

PESQUERA EXALMAR S.A.A. Y SUBSIDIARIA

ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

Y EL DICTAMEN DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES



CÓRDOVA, PETROZZI, CORONADO
Sociedad Civil de Responsabilidad Limitada
Auditores - Consultores

PESQUERA EXALMAR S.A.A. Y SUBSIDIARIA

ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

CONTENIDO

Dictamen de los auditores independientes

Estado de situación financiera consolidado

Estado de resultados y de otros resultados integrales consolidado

Estado de cambios en el patrimonio consolidado

Estado de flujos de efectivo consolidado

Notas a los estados financieros consolidados

DICTAMEN DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A los Señores Accionistas y a los Miembros del Directorio de
PESQUERA EXALMAR S.A.A. Y SUBSIDIARIA

Opinión

Hemos auditado los estados financieros consolidados de PESQUERA EXALMAR S.A.A. Y SUBSIDIARIA que comprenden el estado de situación financiera consolidado al 31 de diciembre de 2025 y, los estados consolidados de resultados y de otros resultados integrales, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo correspondientes al año terminado en esa fecha, así como las notas explicativas a los estados financieros consolidados que incluyen un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa.

En nuestra opinión, los estados financieros consolidados presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación financiera de PESQUERA EXALMAR S.A.A. Y SUBSIDIARIA al 31 de diciembre de 2025, sus resultados y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de conformidad con Normas de Contabilidad NIIF emitidas por el International Accounting Standards Board (IASB).

Fundamento para nuestra opinión

Efectuamos nuestra auditoría de conformidad con Normas Internacionales de Auditoría (NIA) aprobadas para su aplicación en el Perú por la Junta de Decanos de Colegios de Contadores Públicos del Perú. Nuestras responsabilidades de acuerdo con estas normas se describen con más detalle en la sección Responsabilidades del Auditor con relación a la auditoría de los estados financieros consolidados de nuestro informe.

Somos independientes de PESQUERA EXALMAR S.A.A. Y SUBSIDIARIA de conformidad con el Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (Código de Ética del IESBA) junto con los requisitos éticos, que son relevantes para nuestra auditoría de los estados financieros consolidados en Perú, y hemos cumplido con nuestras responsabilidades de ética de conformidad con estos requisitos. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para fundamentar nuestra opinión.

Otro asunto

Los estados financieros consolidados de PESQUERA EXALMAR S.A.A. Y SUBSIDIARIA no se presentan comparativos con el año 2024, debido a que a partir de agosto de 2025 PESQUERA EXALMAR S.A.A. obtiene el control del 100% de participación en su subsidiaria.

Asuntos claves de auditoría

Los asuntos claves de auditoría son aquellos que, a nuestro juicio profesional, fueron de mayor importancia en nuestra auditoría de los estados financieros consolidados del período actual. Estos asuntos claves de auditoría han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de los estados financieros consolidados en su conjunto y al formarnos nuestra opinión sobre los mismos; sin embargo, no emitimos una opinión por separado sobre estos asuntos.

Asunto clave de auditoría	Cómo nuestra auditoría abordó el asunto
<p>De acuerdo con los requisitos de la NIC 36 Deterioro del valor de los activos, la Compañía y Subsidiaria realiza una evaluación anual del deterioro del valor en libros del crédito mercantil y los activos intangibles de vida útil indefinida para determinar si el valor recuperable es inferior al valor en libros al 31 de diciembre de 2025.</p> <p>Para calcular el importe recuperable de cada grupo de Unidades Generadoras de Efectivo (UGE), se utiliza el método de Estimación de Flujos de Caja Libres (“FCFF” por sus siglas en inglés).</p> <p>Un modelo de valor en uso tiene un juicio y una estimación significativa con respecto a los pronósticos de flujos de efectivo futuros, la tasa de descuento y los supuestos de la tasa de crecimiento terminal. Los cambios en ciertos supuestos pueden dar lugar a cambios significativos en la evaluación del importe recuperable.</p> <p>Este asunto ha sido considerado como un asunto clave de auditoría debido al nivel de juicio requerido para estimar los flujos de efectivo previstos y las tasas de descuento utilizadas.</p>	<p>Se realizaron los siguientes procedimientos: i) Evaluamos la determinación de las Unidades Generadoras de Efectivo (UGE) realizada por la Compañía y Subsidiaria y con base a nuestro entendimiento de la naturaleza del negocio y de sus operaciones, revisamos si estos criterios son consistentes con la información interna del negocio; ii) Hemos considerado el rendimiento histórico y análisis de comparables como procedimientos para verificar la existencia de evidencia contraria a lo considerada por la Compañía y Subsidiaria; iii) Revisamos que el modelo de valor en uso estuviera de acuerdo con los requisitos de la NIC 36; iv) Se revisó que las proyecciones de flujos de caja estuvieran aprobadas por el Directorio teniendo en cuenta nuestro conocimiento del negocio y la información externa relevante; v) Revisamos la tasa de descuento aplicada a los flujos de caja de cada UGE para verificar si la tasa aplicada refleja los riesgos asociados a las respectivas proyecciones de flujos de caja; vi) Involucramos a nuestros especialistas en valuación para evaluar la razonabilidad de los supuestos adoptados; vii) Evaluamos el análisis de sensibilidad de la Compañía y Subsidiaria sobre las UGE; viii) Comprobamos si las divulgaciones efectuadas en los estados financieros cumplen con los criterios establecidos en las Normas de Contabilidad NIIF.</p> <p>Los procedimientos aplicados para evaluar el importe de recuperación de los activos intangibles de vida indefinida y del crédito mercantil registrado por Pesquera Exalmar S.A.A. al 31 de diciembre de 2025 nos permitieron obtener evidencia suficiente para asegurarnos de su razonabilidad.</p>

Otra información

La Gerencia es responsable por la otra información. La otra información comprende la información incluida en la memoria anual y no forma parte integral de los estados financieros consolidados ni de nuestro informe de auditoría.

Nuestra opinión sobre los estados financieros consolidados no cubre la otra información y no expresaremos ningún tipo de seguridad ni conclusión sobre esa otra información.

Con relación a nuestra auditoría de los estados financieros consolidados, nuestra responsabilidad es leer la otra información y, al hacerlo, considerar si existe una inconsistencia material entre la otra información y los estados financieros consolidados o con nuestro conocimiento obtenido en la auditoría o, de cualquier otro modo, si la otra información parece contener una incorrección material.

Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existe una incorrección material en esta información, debemos informar este hecho. No tenemos nada que informar en este sentido.

Responsabilidades de la Gerencia y de los Encargados del Gobierno Corporativo por los estados financieros consolidados

La Gerencia es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros consolidados adjuntos de conformidad con Normas de Contabilidad NIIF emitidas por el International Accounting Standards Board (IASB), y del control interno que la Gerencia considere necesario para permitir la preparación de estados financieros consolidados libres de incorrecciones materiales, ya sea por fraude o error.

Al preparar los estados financieros consolidados, la Gerencia es responsable de evaluar la capacidad de la Compañía y de la Subsidiaria de continuar como empresa en marcha, revelando, según sea aplicable, los asuntos relacionados a la continuidad de operaciones y utilizando el principio contable de empresa en marcha, a menos que los accionistas tengan la intención de liquidar a la Compañía y/o a la Subsidiaria o cesar sus operaciones, o no tenga (los accionistas) otra alternativa realista que liquidar o cesar sus operaciones.

Los encargados del Gobierno Corporativo de PESQUERA EXALMAR S.A.A. Y SUBSIDIARIA son responsables de la supervisión del proceso de información financiera de la Compañía y de su Subsidiaria.

Responsabilidades del Auditor con relación a la auditoría de los estados financieros consolidados

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros consolidados en su conjunto estén libres de incorrecciones materiales, ya sea por fraude o error, y emitir un informe de auditoría que incluya nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto nivel de seguridad, pero no garantiza que una auditoría efectuada de conformidad con las NIA aprobadas para su aplicación en el Perú siempre detecte una incorrección material cuando esta exista. Las incorrecciones pueden surgir de fraude o error y son considerados materiales si, individualmente o en su conjunto, podrían razonablemente influir en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros consolidados.

Como parte de una auditoría de acuerdo con NIA, ejercemos nuestro juicio profesional y mantenemos escepticismo profesional durante toda la auditoría. Además:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de incorrecciones materiales en los estados financieros consolidados, ya sea por fraude o error, y diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría en respuesta a estos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría que sea suficiente y apropiada en ofrecer fundamento para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material que resulte de fraude es más elevado que el no detectar uno que surge de un error, puesto que el fraude puede involucrar colusión, falsificación, omisiones intencionales, declaraciones falsas o la vulneración del control interno.
- Obtuvimos un entendimiento del control interno relevante a la auditoría con el propósito de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de PESQUERA EXALMAR S.A.A. Y SUBSIDIARIA.
- Evaluamos la idoneidad de las políticas contables aplicadas, la razonabilidad de las estimaciones contables y las respectivas revelaciones efectuadas por la Gerencia.

- 4 -

- Concluimos sobre el adecuado uso del principio contable de empresa en marcha por parte de la Gerencia y, sobre la base de la evidencia obtenida, no se identificó alguna incertidumbre significativa relacionada a eventos o condiciones que pueden suscitar dudas significativas sobre la capacidad de PESQUERA EXALMAR S.A.A. Y SUBSIDIARIA de continuar como empresa en marcha. Si llegáramos a la conclusión que existe una incertidumbre significativa, estamos obligados de llamar la atención en nuestro dictamen de auditoría sobre la respectiva información revelada en los estados financieros consolidados o, si tales revelaciones son inadecuadas, modificar nuestra opinión. Nuestras conclusiones se sustentan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro dictamen de auditoría. Sin embargo, eventos o condiciones futuras podrían originar que PESQUERA EXALMAR S.A.A. Y SUBSIDIARIA deje de continuar como una empresa en marcha.
- Evaluamos la presentación general, la estructura y el contenido de los estados financieros consolidados, incluidas las revelaciones, y si los estados financieros consolidados representan las transacciones y eventos subyacentes de una manera que logren su presentación razonable.
- Obtuvimos evidencia suficiente y apropiada de auditoría respecto a información financiera de las principales entidades o actividades de negocios dentro de la Compañía y Subsidiaria para expresar una opinión sobre los estados financieros consolidados. Somos responsables por la dirección, supervisión y ejecución de la auditoría de la Compañía y Subsidiaria. Somos los únicos responsables por nuestra opinión de auditoría.

Comunicamos a los encargados del Gobierno Corporativo de la Compañía y Subsidiaria, entre otros aspectos, el alcance y la oportunidad de la auditoría planificados, los hallazgos significativos de auditoría, así como cualquier deficiencia significativa en el control interno que identificamos en el transcurso de nuestra auditoría.

También proporcionamos a los encargados del Gobierno Corporativo de la Compañía y Subsidiaria una declaración de que hemos cumplido con los requerimientos éticos relevantes respecto a nuestra independencia y les hemos comunicado acerca de toda relación y otros asuntos que podrían razonablemente afectar nuestra independencia y, según corresponda, las acciones tomadas para eliminar las amenazas o las salvaguardas aplicadas.

De los asuntos comunicados a los Encargados del Gobierno Corporativo, determinamos aquellos asuntos que fueron de mayor importancia en la auditoría de los estados financieros consolidados del periodo corriente y son, por consiguiente, los principales asuntos claves de auditoría. Hemos descrito estos asuntos en nuestro dictamen de auditoría salvo que las leyes y regulaciones aplicables prohíban la revelación pública sobre el asunto o cuando, en circunstancias extremadamente inusuales, determinemos que un asunto no debería ser comunicado en nuestro dictamen porque cabe razonablemente esperar que las potenciales consecuencias adversas de hacerlo podrían superar los beneficios en el interés público de tal comunicación.

Lima, Perú
30 de abril de 2026

Refrendado por


(Socia)
Liliana Córdova Mejía
Contadora Pública Colegiada Certificada
Matrícula N° 01-17661

Córdova, Petrozzi, Coronado
S. Civil de R.L.

PESQUERA EXALMAR S.A.A. Y SUBSIDIARIA

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA CONSOLIDADO

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

(Expresado en miles de dólares estadounidenses)

<u>ACTIVO</u>	<u>Notas</u>	<u>2025</u>	<u>PASIVO Y PATRIMONIO</u>	<u>Notas</u>	<u>2025</u>
ACTIVO CORRIENTE			PASIVO CORRIENTE		
Efectivo y equivalentes de efectivo	6	5,787	Préstamos bancarios	13	191,367
Cuentas por cobrar comerciales, neto	7	62,262	Obligaciones financieras	14	43,357
Otras cuentas por cobrar	8	77,259	Cuentas por pagar comerciales	15	69,581
Existencias, neto	9	131,882	Tributos, remuneraciones y otras cuentas por pagar	16	90,314
Cuentas por cobrar a relacionadas	27	5,625	Cuentas por pagar a relacionadas	27	28
Crédito fiscal por Impuesto General a las ventas (IGV)	32 (h)	26,170			-----
Gastos pagados por adelantado		1,032	Total pasivo corriente		394,647
		-----			-----
Total activo corriente		310,017			-----
		-----			-----
			PASIVO NO CORRIENTE		
ACTIVO NO CORRIENTE			Obligaciones financieras	14	171,630
Otras cuentas por cobrar	8	17,541	Tributos, remuneraciones y otras cuentas por pagar	16	360
Inmuebles, embarcaciones, maquinaria y equipo, neto	10	248,536	Provisiones para contingencias	17	3,500
Intangibles, neto	11	276,153	Pasivo por impuesto a la renta diferido	18	88,208
Crédito mercantil	11 (b)	142,154			-----
Activos por derecho de uso	12	6,345	Total pasivo no corriente		263,698
Otros activos		1,892			-----
		-----	Total pasivo		658,345
Total activo no corriente		692,621			-----
		-----			-----
Total activo		1,002,638			-----
		=====			-----
			PATRIMONIO		
			Capital emitido	19	89,772
			Prima por emisión de acciones		69,721
			Reserva legal		3,609
			Excedente de revaluación		41,032
			Resultados netos no realizados de instrumentos financieros derivados de cobertura	14 (e)	(38)
			Resultados acumulados		140,197

			Total patrimonio		344,293

			Total pasivo y patrimonio		1,002,638
					=====

Las notas a los estados financieros consolidados adjuntas forman parte de este estado.

PESQUERA EXALMAR S.A.A. Y SUBSIDIARIA

ESTADO DE RESULTADOS Y DE OTROS RESULTADOS INTEGRALES CONSOLIDADO

POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

(Expresado en miles de dólares estadounidenses)

	<u>Notas</u>	<u>2025</u>
VENTAS	20	655,351
COSTO DE VENTAS	21	(498,593)
COSTO DE DISTRIBUCIÓN	22	(33,752)
Utilidad bruta		----- 123,006 -----
INGRESOS (GASTOS) OPERACIONALES		
Gastos administrativos	23	(19,217)
Otros ingresos	25	19,015
Otros gastos	25	(10,067)
Utilidad operativa		----- 112,737 -----
OTROS INGRESOS (GASTOS)		
Ingresos financieros	26	2,103
Gastos financieros	26	(30,864)
Ganancia, neta por diferencia de cambio		818
Utilidad antes del impuesto a la renta		----- 84,794 -----
Impuesto a la renta	32 (c)	(18,897)
Utilidad neta		65,897 =====
Número de acciones en circularización (en miles)	30	295,536
Utilidad por acción básica y diluida (en US\$)	30	0.223

Las notas a los estados financieros consolidados adjuntas forman parte de este estado.

PESQUERA EXALMAR S.A.A. Y SUBSIDIARIA

ESTADO DE OTRO RESULTADO INTEGRAL CONSOLIDADO

POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

(Expresado en miles de dólares estadounidenses)

	<u>Notas</u>	<u>2025</u>
Utilidad neta		65,897

<u>Otros resultados integrales a ser reclasificados a resultados en períodos posteriores</u>		
Resultados netos no realizados de instrumentos financieros derivados de cobertura	14 (e)	(1,895)
Revaluación de terrenos	10 (b)	(60)
Efecto en el impuesto a la renta diferido de valorización de instrumentos financieros derivados de cobertura y de revaluación de terrenos	18	576

Otros resultados integrales a ser reclasificados a resultados en períodos posteriores, neto de impuesto a la renta diferido		(1,379)

Total resultado integral		64,518
		=====

Las notas a los estados financieros consolidados adjuntas forman parte de este estado.

PESQUERA EXALMAR S.A.A. Y SUBSIDIARIA

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO CONSOLIDADO

POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

(Expresado en miles de dólares estadounidenses)

	<u>NÚMERO DE ACCIONES</u>	<u>CAPITAL EMITIDO</u>	<u>PRIMA POR EMISIÓN DE ACCIONES</u>	<u>RESERVA LEGAL</u>	<u>EXCEDENTE DE REVALUACIÓN</u>	<u>RESULTADOS NETOS NO REALIZADOS DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS DERIVADOS DE COBERTURA</u> (Nota 14 (e))	<u>RESULTADOS ACUMULADOS</u>	<u>TOTAL PATRIMONIO</u>
SALDOS AL 01 DE ENERO DE 2025 DE LA MATRIZ	295,536	89,772	69,721	3,609	41,075	1,298	94,300	299,775
Utilidad neta	-	-	-	-	-	-	65,897	65,897
Distribución de dividendos, Nota 19 (e)	-	-	-	-	-	-	(20,000)	(20,000)
Otros resultados integrales del año	-	-	-	-	(43)	(1,336)	-	(1,379)
	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----
SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025	295,536	89,772	69,721	3,609	41,032	(38)	140,197	344,293
	=====	=====	=====	=====	=====	=====	=====	=====

Las notas a los estados financieros consolidados adjuntas forman parte de este estado.

PESQUERA EXALMAR S.A.A. Y SUBSIDIARIA

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO CONSOLIDADO

POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

(Expresado en miles de dólares estadounidenses)

	<u>Notas</u>	<u>2025</u>
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN		
Cobranza por ventas a clientes		631,254
Otros cobros relativos a la actividad		331,384
Menos:		
Pago a proveedores		(434,958)
Pago al personal		(59,362)
Pago de otros impuestos		(26,769)
Pago de intereses y comisiones bancarias		(31,567)
Recupero de Impuesto General a las Ventas (IGV)		33,449
Otros pagos relativos a la actividad		(48,922)

EFFECTIVO NETO PROVENIENTE DE LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN		394,509

FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		
Compra de inmuebles, embarcaciones, maquinaria y equipo	5 y 10	(592,601)
Compra de activos intangibles	11	(284,248)
Compra de activos por derecho de uso	12	(12,727)

EFFECTIVO NETO APLICADO A LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		(889,576)

FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO		
Obtención de préstamos bancarios y obligaciones financieras	3	1,134,870
Pago de préstamos bancarios y obligaciones financieras		(613,120)
Pago de pasivos por arrendamientos	12 (a)	(880)
Pago de préstamos de relacionadas		(16)
Pago de dividendos	19 (e)	(20,000)

EFFECTIVO NETO PROVENIENTE DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO		500,854

EFFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO AL FINAL DEL AÑO	6	5,787
		=====

PESQUERA EXALMAR S.A.A. Y SUBSIDIARIA

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO CONSOLIDADO

POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

(Expresado en miles de dólares estadounidenses)

	<u>Notas</u>	<u>2025</u>
FLUJOS DE EFECTIVO DE ACTIVIDADES DE OPERACIÓN		
Utilidad neta		65,897
Más (menos) ajustes a la utilidad neta:		
Estimación para pérdidas crediticias esperadas		4
Castigo de pérdidas crediticias esperadas		(235)
Castigo de pérdidas crediticias esperadas otras cuentas por cobrar		(222)
Depreciación	10	383,619
Amortización de intangibles	11	6,860
Amortización de activos por derecho de uso	12	6,466
Destrucción de existencias	9	(102)
Costo neto por retiro de activos fijos	10	874
Costo neto por retiro de intangibles	11	955
Costo neto por retiro de activos por derecho de uso	12	(195)
Deterioro de activos fijos	10	948
Baja por escisión en subsidiaria	10	3,841
Impuesto a la renta diferido	18	89,621
Reserva legal		(3,609)
Cargos y abonos por cambios netos en el activo y pasivo:		
Aumento de cuentas por cobrar comerciales		(62,027)
Aumento de otras cuentas por cobrar		(94,582)
Aumento de cuentas por cobrar a relacionadas		(5,625)
Aumento de existencias		(131,780)
Aumento de crédito fiscal por Impuesto General a las Ventas (IGV)		(26,170)
Aumento de gastos pagados por adelantado		(1,032)
Aumento de cuentas por pagar comerciales		69,581
Aumento de tributos, remuneraciones y otras cuentas por pagar		87,878
Aumento de provisiones para contingencias		3,500
Aumento de cuentas por pagar a relacionadas		44

EFFECTIVO NETO PROVENIENTE DE LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN		394,509
		=====

Las notas a los estados financieros consolidados adjuntas forman parte de este estado.

PESQUERA EXALMAR S.A.A. Y SUBSIDIARIA

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

1. IDENTIFICACIÓN Y ACTIVIDAD ECONÓMICA Y OTROS ASUNTOS SOCIETARIOS

(a) Identificación

Pesquera Exalmar S.A.A. (en adelante “la Compañía”) se constituyó en el Perú, en la ciudad de Lima, el 25 de noviembre de 1997. El domicilio legal, así como sus oficinas administrativas de la Compañía se ubica, así como sus oficinas administrativas se ubican en Avenida Víctor Andrés Belaunde 214, San Isidro, Lima, Perú.

(b) Actividad económica

La Compañía se dedica a la actividad pesquera, que incluye la extracción de recursos hidrobiológicos y su transformación en harina y aceite de pescado y a la venta directa de pescado fresco y congelado y la comercialización de estos productos tanto en el mercado nacional como en el exterior y al almacenamiento de productos congelados. Para este fin, al 31 de diciembre de 2025, la Compañía cuenta con una flota de 22 embarcaciones pesqueras de cerco y 5 plantas industriales de harina y aceite de pescado. Las plantas industriales de harina y aceite de pescado se encuentran ubicadas en Chicama, Chimbote, Huacho, Callao y Tambo de Mora. Por otro lado, para la elaboración de pescado congelado, la Compañía cuenta con dos plantas ubicadas en Paita y Tambo de Mora.

(c) Subsidiaria

Pesquera Centinela S.A.C. Fue constituida en el departamento de Ica, zona de Chincha Alta, el 24 de febrero de 1995. A partir de agosto de 2025 Pesquera Exalmar S.A.A. adquiere el 100% de participación de esta empresa.

Su domicilio legal es Av. Circunvalación del Club Golf Los Incas N° 134, Torre 1, oficina 907 y 908, distrito de Santiago de Surco, Lima, Perú.

Se dedica a la actividad pesquera, que incluye la extracción de recursos hidrobiológicos y transformación en harina y aceite de pescado y a la venta directa de pescado fresco, así como a la comercialización de estos productos tanto en el mercado nacional como en el exterior. Para este fin, al 31 de diciembre de 2025, cuenta con una flota de 11 embarcaciones pesqueras y 2 plantas industriales operativas para la producción de harina y aceite de pescado. Las plantas industriales de harina y aceite de pescado se encuentran ubicadas en las ciudades de Chimbote y Chancay.

	<u>Actividad económica</u>	<u>Porcentaje de participación</u>	<u>Total activos 2025</u> US\$/	<u>Total pasivos 2025</u> US\$/	<u>Total patrimonio 2025</u> US\$/	<u>Utilidad Neta 2025</u> US\$/
<u>Subsidiaria directa</u>		%				
Pesquera Centinela S.A.C (i)	Extracción y procesamiento de recursos hidrobiológicos	100%	273,536	112,510	161,026	10,883

(i) Los estados financieros al 31 de diciembre de 2025 han sido auditados y su dictamen no contiene salvedades.

(d) Aprobación de los estados financieros consolidados

Los estados financieros separados al 31 de diciembre de 2025 de Pesquera Exalmar S.A.A. fueron aprobados por la Junta General de Accionistas el 30 de marzo de 2026. Los estados financieros de Pesquera Centinela S.A.C. fueron aprobados por el Directorio el 3 de marzo de 2026. Los estados financieros consolidados han sido autorizados por la Gerencia General de la Compañía y Subsidiaria el 21 de abril de 2026.

(e) Marco regulatorio

Las actividades de la Compañía y Subsidiaria están reguladas por el Decreto Ley N° 25977, Ley General de Pesca, y su reglamento, Decreto Supremo N° 012-2001-PE. La administración y control de la actividad pesquera en el ámbito nacional son asumidos por el Ministerio de la Producción- PRODUCE, entidad que además de supervisar y fiscalizar las actividades de pesca y su procesamiento, organiza y centraliza la información estadística y económica propias de la actividad pesquera de acuerdo con las normas antes citadas. Sobre la base de informes técnicos emitidos por el Instituto del Mar del Perú - IMARPE, establece las vedas biológicas de anchoveta y sardina para preservar los recursos. Los períodos de veda que afectaron a la Compañía y Subsidiaria en el año 2025 fueron de 231 días.

Con fechas 28 de junio y 12 de diciembre de 2008, el Gobierno Peruano publicó el Decreto Legislativo N° 1084 y los Decretos Supremos N° 021-2008-PRODUCE y N° 009-2009-PRODUCE, por el cual se establece la Ley sobre Límites Máximos de Captura por Embarcación (LMCE) y su reglamento, respectivamente. Mediante estos dispositivos, el Gobierno Peruano cambió, a partir del año 2009, el modelo de pesca de consumo humano indirecto, llevado a través de cuotas máximas de captura anuales por el de cuotas individuales para la pesca.

Asimismo, nuestra permanencia en el régimen de LMCE, regulado por el Decreto Legislativo N° 1084, es un reflejo del respeto de la Compañía y Subsidiaria por los estándares legales y reglamentarios del sector. En diciembre de 2015, la Compañía y Subsidiaria suscribió un contrato de garantía de permanencia en el régimen de LMCE con el Ministerio de la Producción por sus embarcaciones pesqueras, el cual tiene una vigencia de 10 años, plazo que la Gerencia estima que sea renovado. En virtud de dichos contratos, la Compañía y Subsidiaria debe respetar las condiciones, deberes y obligaciones de la ley sobre LMCE, la Ley General de Pesca y su Reglamento y normas complementarias. Con el objetivo de proyectar un crecimiento a futuro y cumplir con las obligaciones del sector pesquero la Compañía y Subsidiaria con fecha 23 de enero de 2026 suscribió la renovación del contrato de garantía de permanencia en el régimen de LMCE y con ello garantiza la continuidad de sus operaciones.

En opinión de la Gerencia y de sus asesores legales, en los años 2025, la Compañía y Subsidiaria han cumplido con las condiciones de los contratos indicados.

El LMCE también establece ciertos lineamientos para el desarrollo de las actividades pesqueras. Dentro de los principales se pueden mencionar los siguientes:

- El cálculo del LMCE se realiza para cada temporada de pesca, en función al Porcentaje Máximo de Captura por Embarcación (PMCE) asignado a cada embarcación pesquera.
- Las cantidades no extraídas en ejecución de un LMCE asignado para una temporada de pesca no podrán ser transferidas a ninguna otra temporada, extinguiéndose el derecho de la Compañía y Subsidiaria sobre los saldos no extraídos en la fecha de expiración de la temporada de pesca correspondiente.
- El permiso de pesca de una embarcación pesquera no nominada; es decir, una embarcación pesquera no seleccionada para realizar actividades pesqueras durante una temporada de pesca por estar parqueada quedará suspendido temporalmente durante dicha temporada, quedando dicha embarcación impedida de realizar actividades extractivas durante dicho período, pasando a pescarse la cuota (LMCE) de dicho barco dentro de la bolsa (global) de la Compañía y Subsidiaria.
- Es causal de recálculo del PMCE, cuando se reduzca el PMCE asignado a la Compañía en virtud de que durante cuatro temporadas de pesca consecutivas el porcentaje no ejecutado del LMCE asignado supere el 20 por ciento en cada período. La reducción corresponderá al porcentaje promedio no capturado durante las cuatro temporadas de pesca consecutivas, debiendo ser prorrateado entre las embarcaciones pertenecientes a la Compañía y Subsidiaria.

Durante el año 2025, el PMCE total de las embarcaciones pesqueras de la Compañía y Subsidiaria en las zonas norte-centro y sur fue de 9.17 y 8.98 por ciento, respectivamente, y no ha sufrido reducciones desde el inicio de vigencia del LMCE.

(f) Operaciones

De acuerdo con la información elaborada por Gerencia, los principales datos operativos de la Compañía y Subsidiaria se presentan a continuación:

(i) Consumo humano indirecto

2025

Producción

Días de producción	171
Días de paralización	194
Costos incurridos en periodo de no producción imputados al costo del producto en US\$ (000)	16,844
Anchoveta procesada en miles de TM	1,223
Anchoveta procesada con captura propia en miles de TM	452
Anchoveta procesada con compra de terceros en miles de TM	771
Harina producida en miles de TM	296
Aceite producido en miles de TM	41
Vetas al exterior en % (Nota 31)	88
Ventas locales en % (Nota 31)	12

Zona norte-centro

Cuota asignada en %	9.17
---------------------	------

Primera temporada -

Cuota país en miles de TM	3,000
Fecha de inicio	22/04/2025
Fecha de fin	23/07/2025

Segunda temporada -

Cuota país en miles de TM	1,630
Fecha de inicio	7/11/2025
Fecha de fin	1/02/2026

Zona sur

Cuota asignada en %	8.98
---------------------	------

Primera temporada -

Cuota país en miles de TM	251
Fecha de inicio	2/01/2025
Fecha de fin	30/06/2025

Segunda temporada -

Cuota país en millones de TM	251
Fecha de inicio	1/07/2025
Fecha de fin	31/12/2025

(ii) Consumo humano directo

	<u>2025</u>
<u>Captura propia en miles de TM</u>	
Jurel y Caballa captura propia en miles de TM	14,530
<u>Materia prima de terceros en miles de TM</u>	
Jurel y Caballa captura de terceros en miles de TM	21,571
Bonito captura de terceros en miles de TM	1,444
Pota captura de terceros en miles de TM	27,580
<u>Producción en miles de TM</u>	
Jurel y Caballa	56,538
<u>Ventas en %</u>	
Locales	23
Exterior	77

(g) Reglamento ambiental

La Ley General de Pesca requiere que se realice un Estudio de Impacto Ambiental (EIA) previamente al inicio de cualquier actividad pesquera.

Bajo el Decreto Ley N° 25977 - Ley General de Pesca y su Reglamento el Decreto Supremo N° 01-94-PE, las entidades pesqueras deben adoptar las medidas para la protección y preservación del medio ambiente necesarias para prevenir y reducir los daños de contaminación y riesgos en los ambientes terrestre, marino y atmosférico.

Las operaciones de la Compañía y Subsidiaria se realizan protegiendo la salud pública y el medio ambiente, y cumplen con todas las regulaciones aplicables.

En el año 2025, la Compañía ha ejecutado obras en sus distintas sedes relacionadas con la protección del medio ambiente por un monto de US\$ 4,558,000, tales como la instalación de un sistema de redes de gas natural, un sistema de tratamiento de agua y recuperación de sólidos, salas para el tratamiento físico del agua bombeada, adquisición de hornos, bombas y secadores de vapor. Estos desembolsos se reconocen como parte del rubro Inmuebles, embarcaciones, maquinaria y equipo, neto, ya que son necesarios para cumplir con los objetivos operativos y de producción, así como los estándares requeridos para la protección del medio ambiente. Durante el periodo 2025 la Subsidiaria no ha realizado inversiones en protección del medio ambiente.

Al 31 de diciembre de 2025, no existen pasivos ni obligaciones ambientales.

2. POLÍTICAS CONTABLES QUE SIGUE LA COMPAÑÍA Y SU SUBSIDIARIA

Las principales políticas contables adoptadas por la Compañía y su Subsidiaria en la preparación y presentación de sus estados financieros consolidados se señalan a continuación. Han sido preparados de acuerdo con Normas de Contabilidad NIIF emitidas por el International Accounting Standards Board (IASB), bajo principios y criterios aplicados consistentemente por el año presentado.

(a) Base de presentación

(i) Declaración de cumplimiento y bases de preparación y presentación

La Compañía y Subsidiaria ha preparado estos estados financieros consolidados en cumplimiento del Reglamento de Información Financiera de la Superintendencia del Mercado de Valores (SMV).

En la preparación de los estados financieros consolidados adjuntos, la Gerencia ha cumplido con todas las Normas de Contabilidad NIIF emitidas por el International Accounting Standards Board (en adelante IASB) vigentes al 31 de diciembre de 2025.

(ii) La información contenida en estos estados financieros consolidados es responsabilidad de la Gerencia de la Compañía y Subsidiaria, que manifiesta expresamente haber cumplido con la aplicación de las Normas de Contabilidad NIIF en su totalidad, sin restricciones ni reservas.

(iii) Los estados financieros consolidados han sido preparados en términos de costos históricos, a partir de los registros de contabilidad mantenidos por la Compañía y Subsidiaria, y activos y pasivos financieros a valor razonable con cambios en resultados.

(iv) Los estados financieros consolidados adjuntos se presentan en dólares estadounidense (moneda funcional y de presentación), todos los valores han sido redondeados a miles, excepto cuando se indica lo contrario.

(b) Modificaciones y nuevas Normas de Contabilidad NIIF emitidas que son efectivas a la fecha de los estados financieros consolidados

Las modificaciones y nuevas Normas de Contabilidad NIIF que entraron en vigor en el 2025 y aplica a la Compañía y Subsidiaria se resumen a continuación:

- Ausencia de Convertibilidad - Modificaciones a la NIC 21

En agosto de 2023, el IASB emitió modificaciones a la NIC 21 “Efectos de las Variaciones en las Tasas de Cambio de la Moneda Extranjera” para especificar cómo una entidad debe evaluar si una moneda es intercambiable y cómo debe determinar un tipo de cambio al contado cuando no hay intercambiabilidad. Las modificaciones también requieren la divulgación de información que permita a los usuarios de sus estados financieros consolidados comprender cómo el hecho de que la moneda no sea intercambiable con la otra moneda afecta, o se espera que afecte, el desempeño financiero, la posición financiera y los flujos de efectivo de la entidad.

Estas modificaciones entrarán en vigor para los períodos de presentación de informes anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2025. Se permite la adopción anticipada, pero será necesario divulgarla. Al aplicar las modificaciones, una entidad no puede reexpresar la información.

Las modificaciones no tuvieron impacto en los estados financieros consolidados de la Compañía y Subsidiaria.

- Ejemplos ilustrativos sobre la presentación de incertidumbres en los estados financieros

El 28 de noviembre de 2025, el IASB publicó “Información a Revelar sobre Incertidumbres en los Estados Financieros - Ejemplos Ilustrativos”, para incluir ejemplos ilustrativos en la documentación complementaria de las Normas de Contabilidad NIIF (incorporándose como enmiendas a las Guías de Implementación y Ejemplos Ilustrativos de la NIIF 18 “Presentación de información a revelar en los estados financieros”, NIIF 7 “Instrumentos financieros Información a revelar”, NIC 1 “Presentación de estados financieros”, NIC 8 “Políticas Contables, Cambios en las Estimaciones Contables y Errores”, NIC 36 “Deterioro del Valor de los Activos” y NIC 37 “Provisiones, Pasivos Contingentes y Activos Contingentes”) que demuestran cómo las empresas pueden aplicar las Normas de Contabilidad NIIF para mejorar la información sobre los efectos de las incertidumbres en sus estados financieros, que incluyen, pero no se limitan a, los efectos del cambio climático. Los ejemplos ilustrativos publicados, al formar parte de la documentación complementaria de las Normas de Contabilidad NIIF, no agregan ni modifican los requisitos de las Normas de Contabilidad NIIF, por lo que no tienen fecha de entrada en vigor ni requisitos de transición.

En relación con los ejemplos ilustrativos publicados, la Compañía y Subsidiaria no consideró necesario realizar revelaciones adicionales ni cambios en la preparación y presentación de los estados financieros consolidados

La Compañía y Subsidiaria decidió adoptar en el momento de su vigencia y no adoptar anticipadamente, las modificaciones y nuevas NIIF que fueron emitidas por el IASB y que serán efectivas a partir del 1 de enero de 2026 o en fecha posterior (ver Nota 33).

- (c) Estimaciones y juicios contables críticos

La preparación de los estados financieros consolidados requiere que la Gerencia de la Compañía y Subsidiaria lleven a cabo estimaciones y juicios para la determinación de los saldos de los activos y pasivos, de ingresos y gastos, el monto de contingencias y la exposición de eventos significativos en notas a los estados financieros consolidados.

El uso de estimaciones razonables es una parte esencial de la preparación de estados financieros consolidados y no menoscaba su fiabilidad. Las estimaciones y juicios, determinados por la Compañía y Subsidiaria, son continuamente evaluados y están basados en la experiencia histórica y toda información que sea considerada relevante. Si estas estimaciones y juicios variaran en el futuro como resultado de cambios en las premisas que las sustentaron, los correspondientes saldos de los estados financieros consolidados serán corregidos en la fecha en la que el cambio en las estimaciones y juicios se produzca.

Las estimaciones en relación con los estados financieros consolidados adjuntos están referidas a:

- Las pérdidas crediticias esperadas de las cuentas por cobrar,
- La desvalorización de existencias,
- La vida útil y valor recuperable de los inmuebles, embarcaciones, maquinaria y equipo e intangibles,
- El deterioro del valor de activos no financieros,
- El deterioro del crédito mercantil, estimación de los flujos de efectivo futuros y determinación de la tasa de descuento,
- La determinación del impuesto a la renta diferido,

- La determinación de la tasa incremental de endeudamiento utilizada para medir los pasivos por arrendamiento,
- Procedimientos judiciales - estimaciones de reclamos y procesos legales,
- La revaluación de los terrenos,
- La medición del valor razonable de activos y pasivos financieros,
- Costos estimados en periodos de no producción.

(d) Bases de consolidación

Los estados financieros consolidados incluyen todas las cuentas de la Compañía y de aquellas entidades controladas por ésta (Subsidiaria). La Compañía considera que logra el control de una entidad cuando: (a) tiene el poder para dirigir sus políticas financieras y de operación, con el fin de obtener beneficios de sus actividades, (b) se encuentra expuesta, o posee derechos sobre retornos variables por su participación en la empresa participada, y (c) posee la habilidad de utilizar su poder para mejorar sus retornos. La Compañía reevalúa el control sobre una empresa participada si los hechos y circunstancias indican que existen cambios en uno o más de los tres elementos de control mencionados previamente.

En la fecha de adquisición, la adquirente ha reconocido, de forma separada de el crédito mercantil (Plusvalía), los activos identificables adquiridos, los pasivos asumidos y cualquier participación no controladora en la adquirida.

Los estados financieros de la Subsidiaria han sido consolidados desde la fecha en que transfirieron el control efectivo de esta a la Matriz y dejan de ser consolidadas desde la fecha en que cesa dicho control.

Todas las transacciones significativas entre la Compañía y la Subsidiaria han sido eliminadas en la consolidación. Cuando es necesario, se efectúan ajustes a los estados financieros de la Subsidiaria para adaptar sus políticas contables a aquellas utilizadas por la Compañía.

(e) Transacciones en moneda extranjera

- Moneda funcional y moneda de presentación

Para expresar sus estados financieros consolidados, la Compañía y Subsidiaria han determinado su moneda funcional, sobre la base del entorno económico principal donde operan, el cual influye fundamentalmente en la determinación de los precios de los bienes que venden y/o servicios que prestan y en los costos que se incurren para producir estos bienes y brindar estos servicios.

Los estados financieros consolidados se presentan en dólares estadounidenses, que es, a su vez, la moneda funcional y la moneda de presentación de la Compañía y Subsidiaria.

Todas las transacciones de la Compañía y Subsidiaria son medidas en la moneda funcional y, por el contrario, moneda extranjera es toda aquella distinta de la funcional.

- Transacciones y saldos en moneda extranjera

Las operaciones en moneda extranjera se registran en dólares estadounidenses aplicando los tipos de cambio del día de la transacción. Los saldos al 31 de diciembre de 2025 están valuados al tipo de cambio de cierre del año. Las diferencias de cambio que se generan entre el tipo de cambio registrado al inicio de una operación y el tipo de cambio de liquidación de la operación o el tipo de cambio de cierre del año se muestran en el estado de resultados integrales consolidado.

(f) Clasificación y medición de instrumentos financieros

Los instrumentos financieros son contratos que dan lugar simultáneamente, a un activo financiero en una entidad y a un pasivo financiero o un instrumento de capital en otra. En el caso de la Compañía y Subsidiaria, los instrumentos financieros corresponden a los instrumentos primarios descritos a continuación:

Activos financieros:

Los activos financieros en el reconocimiento inicial se miden por su valor razonable más los costos de transacción que sean directamente atribuibles a la adquisición o emisión del activo, excepto por las cuentas por cobrar comerciales cuya medición es en base al precio de transacción (de acuerdo con la Norma Internacional de Información Financiera NIIF 15 “Ingresos de Actividades Ordinarias Procedentes de Contratos con Clientes”) siempre que no exista un componente financiero significativo.

Una entidad clasifica los activos financieros según se midan posteriormente a costo amortizado, a valor razonable con cambios en otros resultados integrales y a valor razonable con cambios en resultados. La clasificación depende del modo en que una entidad gestiona sus activos financieros de acuerdo con su modelo de negocio y las características de los flujos de efectivo contractuales que espera recibir.

Para la medición posterior de los activos financieros de la Compañía y Subsidiaria le son aplicables los acápite (i) y (ii) siguientes:

(i) Activos financieros a costo amortizado (instrumentos de deuda)

Los activos financieros de la Compañía y Subsidiaria medidos a costo amortizado corresponden a las cuentas por cobrar comerciales, a relacionadas y otras cuentas por cobrar, las cuales son a corto plazo y largo plazo y su valor en libros es similar a su costo amortizado.

La Compañía y Subsidiaria mide los activos financieros a costo amortizado cuando cumplen con las siguientes condiciones:

- El objetivo del modelo de negocio es mantener un activo financiero con el fin de cobrar flujos de efectivo contractuales y,
- Según las condiciones del contrato, se reciben flujos de efectivo en fechas específicas que constituyen exclusivamente pagos del Compañía y Subsidiaria, más intereses sobre dicha Compañía y Subsidiaria.

La determinación del costo amortizado para estos activos financieros se realiza bajo el método de la tasa de interés efectiva. Estos activos financieros están sujetos a deterioro. Las ganancias y pérdidas se reconocen en el estado de resultados integrales consolidado cuando el activo es dado de baja en cuentas, se modifica o se deteriora.

(ii) Activos financieros a valor razonable con cambios en resultados

La Compañía y Subsidiaria mide un activo financiero a valor razonable con cambios en resultados a menos que no pueda ser medido a costo amortizado o a valor razonable con cambios en otros resultados integrales.

Los activos financieros a valor razonable con cambios en resultados incluyen el efectivo y equivalente de efectivo.

El efectivo es un activo financiero porque representa un medio de pago y por ello es la base sobre la que se mide y reconocen todas las transacciones en los estados financieros consolidados. Los equivalentes de efectivo son inversiones (depósitos a plazos altamente líquidos a corto plazo).

Los cambios en el valor razonable de estos activos y el rendimiento ganado son registrados en el estado de resultados integrales consolidados.

Pasivos financieros:

Los pasivos financieros en el reconocimiento inicial se miden por su valor razonable menos los costos de transacción que sean directamente atribuibles a la adquisición del pasivo.

La Compañía y Subsidiaria clasifica los pasivos financieros y los mide ya sea a costo amortizado o a valor razonable con cambios en resultados.

Los pasivos financieros de la Compañía y Subsidiaria medidos a costo amortizado corresponden a obligaciones financieras, préstamos bancarios, cuentas por pagar comerciales, cuentas por pagar a relacionadas, otras cuentas por pagar y pasivo por arrendamiento. Cuando estos pasivos financieros son a corto y largo plazo, su valor en libros es similar a su costo amortizado.

La determinación del costo amortizado de los pasivos financieros se realiza bajo el método de la tasa de interés efectiva. Las ganancias y pérdidas se reconocen en el estado de resultados integrales consolidado.

La Compañía y Subsidiaria no posee pasivos financieros a valor razonable con cambio en resultados.

La Compañía y Subsidiaria clasifican los pasivos financieros que surgen de acuerdos de financiación con proveedores dentro de cuentas por pagar comerciales en el estado de situación financiera consolidado si tienen una naturaleza y función similar a las cuentas por pagar comerciales. Este es el caso si el acuerdo de financiación con proveedores es parte del capital de trabajo utilizado en el ciclo operativo normal de la Compañía y Subsidiaria, el nivel de garantía proporcionado es similar al de las cuentas por pagar comerciales y los términos de los pasivos que forman parte del acuerdo de financiación de la cadena de suministro no son sustancialmente diferentes de los términos de las cuentas por pagar comerciales que no forman parte del acuerdo. Los flujos de efectivo relacionados con los pasivos que surgen de acuerdos de financiación con proveedores que se clasifican en cuentas por pagar comerciales y otras cuentas a pagar en el estado de situación financiera consolidado se incluyen en las actividades operativas en el estado de flujos de efectivo consolidado.

(g) Compensación de activos y pasivos financieros

Los activos y pasivos financieros se compensan cuando se tiene el derecho legal de compensarlos y la Gerencia de la Compañía y Subsidiaria tiene la intención de cancelarlos sobre una base neta o de realizar el activo y cancelar el pasivo simultáneamente.

(h) Baja de activos y pasivos financieros

Activos financieros -

Un activo financiero es dado de baja cuando: (i) los derechos de recibir flujos de efectivo del activo han terminado, (ii) la Compañía y Subsidiaria ha transferido sus derechos de recibir flujos de efectivo del activo o ha asumido una obligación de pagar la totalidad de los flujos de efectivo recibidos inmediatamente a una tercera parte bajo un acuerdo de traspaso y (iii) la Compañía y Subsidiaria ha transferido sustancialmente todos los riesgos y beneficios del activo o, de no haber transferido ni retenido sustancialmente todos los riesgos y beneficios del activo, ha transferido su control.

Pasivos financieros -

Un pasivo financiero es dado de baja cuando la obligación de pago se termina, se cancela o expira.

Cuando un pasivo financiero existente es reemplazado por otro del mismo prestatario en condiciones significativamente diferentes, o las condiciones son modificadas en forma importante, dicho reemplazo o modificación se trata como una baja del pasivo original, se reconoce el nuevo pasivo y la diferencia entre ambos se refleja en los resultados del periodo en los rubros de ingresos y gastos financieros según corresponda.

(i) Instrumentos financieros derivados y contabilidad de cobertura

La Compañía y Subsidiaria utiliza instrumentos financieros derivados, tales como swaps de tasas de interés, para cubrir sus riesgos de tasas de interés. Dichos instrumentos financieros derivados se reconocen inicialmente a su valor razonable en la fecha en que se realiza un contrato de derivados y posteriormente se vuelven a medir a su valor razonable. Los derivados se contabilizan como activos financieros cuando el valor razonable es positivo y como pasivos financieros cuando el valor razonable es negativo.

Para fines de contabilidad de coberturas, las coberturas se clasifican en:

- Coberturas de valor razonable, cuando cubren la exposición a cambios en el valor razonable de un activo o pasivo reconocido o un compromiso en firme no reconocido (compromiso en firme, según la NIIF 9 Instrumentos financieros, se define como un acuerdo obligatorio para intercambiar una determinada cantidad de activos a un precio determinado, en una fecha o fechas futuras prefijadas).
- Coberturas de flujos de efectivo, cuando cubren la exposición a la variabilidad en los flujos de efectivo que es atribuible a un riesgo particular asociado con un activo o pasivo reconocido o una transacción pronosticada altamente probable o el riesgo de moneda extranjera en un compromiso en firme no reconocido.

- Coberturas de una inversión neta en una operación en el extranjero.

Al inicio de una relación de cobertura, la Compañía y Subsidiaria designa y documenta formalmente la relación de cobertura a la que desea aplicar la contabilidad de cobertura y el objetivo y la estrategia de gestión de riesgos para emprender la cobertura.

La documentación incluye identificación del instrumento de cobertura, la partida cubierta, la naturaleza del riesgo cubierto y cómo la Compañía y Subsidiaria evaluará si la relación de cobertura cumple con los requisitos de efectividad de cobertura (incluyendo el análisis de las fuentes de ineficacia de la cobertura y cómo se determina la relación de cobertura). Una relación de cobertura califica para la contabilidad de cobertura si cumple con todos los requisitos de eficacia siguientes:

- Existe una "relación económica" entre la partida cubierta y el instrumento de cobertura.
- El efecto del riesgo de crédito no "domina los cambios de valor" que resultan de esa relación económica.
- La razón (ratio) de la relación de cobertura es la misma que la resultante de la cantidad de la partida cubierta que la Compañía y Subsidiaria realmente cubre y la cantidad del instrumento de cobertura que la Compañía y Subsidiaria realmente utiliza para cubrir esa cantidad de partida cubierta.

Las coberturas que cumplen con todos los criterios de calificación para la contabilidad de coberturas se contabilizan como se describe a continuación:

- (i) Coberturas de valor razonable

El cambio en el valor razonable de un instrumento de cobertura se reconoce en el estado de resultados integrales consolidado como otros gastos. El cambio en el valor razonable de la partida cubierta atribuible al riesgo cubierto se registra como parte del valor en libros de la partida cubierta y también se reconoce en el estado de resultados integrales consolidado como otros gastos.

Para las coberturas de valor razonable relacionadas con elementos contabilizados al costo amortizado, cualquier ajuste al valor en libros se amortiza a través de resultados durante el plazo remanente de la cobertura utilizando el método de la tasa de interés efectiva. La amortización de la tasa de interés efectiva puede comenzar tan pronto como exista un ajuste y, a más tardar, cuando la partida cubierta deje de ajustarse por los cambios en su valor razonable atribuibles al riesgo que se está cubriendo.

Si la partida cubierta se da de baja en cuentas, el valor razonable no amortizado se reconoce inmediatamente en resultados.

Cuando un compromiso en firme no reconocido se designa como una partida cubierta, el cambio acumulado posterior en el valor razonable del compromiso en firme atribuible al riesgo cubierto se reconoce como un activo o pasivo con una ganancia o pérdida correspondiente reconocida en resultados.

(ii) Coberturas de flujo de efectivo

La porción efectiva de la ganancia o pérdida en el instrumento de cobertura se reconoce en otros resultados integrales consolidado en la reserva de cobertura de flujo de efectivo, mientras que cualquier porción inefectiva se reconoce inmediatamente en el estado de resultados integrales consolidado. La reserva de cobertura de flujo de efectivo se ajusta al menor de la ganancia o pérdida acumulada en el instrumento de cobertura y el cambio acumulativo en el valor razonable de la partida cubierta.

La Compañía y Subsidiaria utiliza contratos de divisas a plazo (swap) como coberturas de su exposición al riesgo de tipo de cambio en transacciones pronosticadas y compromisos en firme. La porción inefectiva relacionada con contratos de moneda extranjera se reconoce en otros gastos. Ver Nota 26 Ingresos y gastos financieros.

Los importes acumulados en otros resultados integrales se contabilizan dependiendo de la naturaleza de la transacción cubierta subyacente. Si la transacción cubierta posteriormente resulta en el reconocimiento de una partida no financiera, el importe acumulado en el patrimonio se elimina del componente consolidado del patrimonio y se incluye en el costo inicial u otro importe en libros del activo o pasivo cubierto. Este no es un ajuste por reclasificación y no será reconocido en otros resultados integrales por el periodo. Esto también se aplica cuando la transacción pronosticada cubierta de un activo no financiero o un pasivo no financiero posteriormente se convierte en un compromiso en firme para el cual se aplica la contabilidad de coberturas del valor razonable.

Para cualquier otra cobertura de flujos de efectivo, el importe acumulado en otros resultados integrales se reclasifica a resultados como un ajuste por reclasificación en el mismo periodo o periodos durante los cuales los flujos de efectivo cubiertos afectan los resultados.

Si se interrumpe la contabilidad de cobertura de flujo de efectivo, el monto que se ha acumulado en otros resultados integrales debe permanecer en otros resultados integrales acumulado si aún se espera que ocurran los flujos de efectivo futuros cubiertos. De lo contrario, el monto se reclasificará inmediatamente a resultados como un ajuste por reclasificación. Después de la interrupción, una vez que se produce el flujo de efectivo cubierto, cualquier importe remanente en otros resultados integrales acumulado debe contabilizarse según la naturaleza de la transacción subyacente como se describe anteriormente.

(iii) Coberturas de una inversión neta en una operación en el extranjero

Las coberturas de una inversión neta en una operación en el extranjero, incluida una cobertura de una partida monetaria que se contabiliza como parte de la inversión neta, se contabilizan de forma similar a las coberturas de flujo de efectivo. Las ganancias o pérdidas en el instrumento de cobertura relacionadas con la porción efectiva de la cobertura se reconocen como otros resultados integrales, mientras que cualquier ganancia o pérdida relacionada con la porción inefectiva se reconoce en el estado de resultados integrales. En la venta de la operación en el extranjero, el valor acumulado de tales ganancias o pérdidas registradas en el patrimonio se transfiere al estado de resultados integrales consolidado.

(j) Deterioro de activos financieros

La Compañía y Subsidiaria reconoce una estimación para pérdidas crediticias esperadas para todos los instrumentos de deuda que no se mantienen a valor razonable con cambios en resultados. Las pérdidas crediticias esperadas se basan en la diferencia entre los flujos de efectivo contractuales de conformidad con el contrato y todos los flujos de efectivo que la Compañía y Subsidiaria espera recibir, descontados a la tasa de interés efectiva original. Los flujos de efectivo esperados incluirán los flujos de efectivo procedentes de la venta de garantías mantenidas u otras mejoras crediticias que sean parte integrante de los términos contractuales.

La Compañía y Subsidiaria determina la estimación de pérdidas crediticias esperadas bajo el enfoque simplificado para sus cuentas por cobrar comerciales y el enfoque general para las otras cuentas por cobrar y cuentas por cobrar a relacionadas.

- (i) La Compañía y Subsidiaria aplica un enfoque simplificado al calcular las pérdidas crediticias esperadas para las cuentas por cobrar comerciales. Por lo tanto, la Compañía y Subsidiaria no realiza un seguimiento de los cambios en el riesgo de crédito, sino que reconoce una provisión basada en la pérdida crediticia esperada de por vida en cada fecha de presentación.

La Compañía y Subsidiaria ha establecido una matriz de provisiones que se basa en su experiencia histórica de pérdidas crediticias, ajustada por factores prospectivos específicos para los deudores y el entorno económico.

- (ii) Para las otras cuentas por cobrar y cuentas por cobrar a relacionadas, la Compañía y Subsidiaria aplica el enfoque general. El enfoque general definido en la NIIF 9 “Instrumentos Financieros” se basa en el análisis de la calidad crediticia del deudor; es decir, exige estimar las pérdidas crediticias esperadas antes de que exista evidencia objetiva de deterioro.

El enfoque general se estructura a través de fases que se basan en el grado de riesgo crediticio y en la circunstancia que se haya producido un incremento significativo del mismo.

Fase 1: para aquellas exposiciones crediticias para las cuales en la fecha de presentación no ha habido un aumento significativo en el riesgo de crédito, las pérdidas crediticias esperadas se reconocen para eventos de incumplimiento que son posibles dentro de los próximos 12 meses (una pérdida crediticia esperada de 12 meses).

Fase 2: para aquellas exposiciones crediticias para las cuales ha habido un aumento significativo en el riesgo de crédito desde el reconocimiento inicial, se requiere una estimación por pérdida crediticia esperada durante la vida restante de la exposición sobre la base de intereses brutos, independientemente del momento del incumplimiento (una pérdida crediticia esperada de por vida).

Fase 3: para aquellas exposiciones crediticias para las cuales ha habido un aumento significativo en el riesgo de crédito desde el reconocimiento inicial, se requiere una estimación por pérdida crediticia esperada durante la vida restante de la exposición sobre la base de intereses netos, independientemente del momento del incumplimiento (una pérdida crediticia esperada de por vida).

(k) Existencias y estimación por desvalorización

Las existencias se registran al costo o valor neto de realización, el que resulte menor. El valor neto de realización es el precio de venta normal menos los costos para efectuar la venta, incluyendo los gastos de comercialización y distribución.

El costo se determina usando el método del costo promedio, excepto en el caso de existencias por recibir que se determina usando el método de identificación específica. El valor neto de realización es el precio estimado de venta normal menos los costos para efectuar la venta, incluyendo los gastos de comercialización y distribución. Por las reducciones del valor en libros de las existencias a su valor neto de realización, de ser necesario, se constituye una estimación por desvalorización de existencias con cargo a resultados del año en el que ocurren tales reducciones.

Los descuentos comerciales, las rebajas obtenidas y otras partidas similares (ajustes de precios) se deducen en la determinación del precio de adquisición.

La estimación por desvalorización de existencias es calculada sobre la base de un análisis específico que realiza periódicamente la Gerencia de la Compañía y Subsidiaria considerando la obsolescencia y lento movimiento de las existencias; y es registrada con cargo a resultados del año.

Las existencias se contabilizan de la siguiente manera:

Productos terminados y en proceso -

Se registran al costo de producción que incluye el costo de las materias primas, suministros, mano de obra directa, otros costos directos, gastos generales de fabricación y una proporción de los costos fijos y variables de fabricación basada en la capacidad normal de operación; excluyendo los costos de financiamiento. Posteriormente, se sigue el método del costo promedio ponderado mensual.

La capacidad normal se define como la capacidad de extracción y producción en cada una de las dos temporadas de pesca definidas en el año, en base a la cuota de pesca de anchoveta asignada a la Compañía y Subsidiaria por el ente regulador (PRODUCE).

El proceso de distribución de los costos indirectos fijos a los costos de transformación se basará en la capacidad normal de operación y teniendo en cuenta la pérdida de capacidad operativa previstas en la temporada de veda. Los costos indirectos no distribuidos se reconocerán como gasto del periodo en el que han sido incurridos.

Repuestos -

Se registran al costo de adquisición y son reconocidos como consumos de repuestos cuando son utilizados, reconociéndose en el rubro de costo de ventas de bienes y servicios del estado de resultados integrales consolidado.

Materias primas, mercaderías, envases y embalajes y suministros diversos -

Se registran al costo de adquisición, siguiendo el método del costo promedio.

Existencias por recibir -

Las existencias por recibir se refieren a aquellas adquisiciones de materiales y suministros que a la fecha de cierre aún no tienen ingresos al almacén. Se registran al costo específico de adquisición.

La estimación por desvalorización es determinada en función a un análisis efectuado sobre las condiciones y la rotación de los inventarios. La estimación se registra con cargo a los resultados del año en que se determina.

(l) Inmuebles, embarcaciones, maquinaria y equipo

El rubro Inmuebles, embarcaciones, maquinaria y equipo, excepto los terrenos, se presentan al costo de adquisición menos su depreciación acumulada y si las hubiera, el importe acumulado de las pérdidas por deterioro del valor.

El costo histórico de adquisición incluye los desembolsos directamente atribuibles a la adquisición de los activos.

Los desembolsos posteriores y renovaciones de importancia se reconocen como activo, cuando es probable que la Compañía y Subsidiaria obtengan beneficios económicos futuros derivados de este y su costo pueda ser valorizado con fiabilidad. El mantenimiento y las reparaciones menores son reconocidos como gastos según se incurren.

El costo de terrenos incluye la revaluación efectuada sobre la base de tasaciones efectuadas por peritos independientes. Dichos activos se expresan al valor razonable determinado en la fecha de la tasación. El mayor valor se refleja como excedente de revaluación, neto del pasivo por impuesto a la renta diferido en otro resultado integral y en el patrimonio.

La depreciación de los activos fijos es calculada siguiendo el método de línea recta sobre la base de su vida útil estimada indicadas en la Nota 10. La vida útil, los valores residuales y el método de depreciación de los activos se revisan periódicamente para asegurar que el método y el periodo de la depreciación sean consistentes con el patrón previsto de beneficios económicos futuros.

Al vender o retirar los inmuebles, embarcaciones, maquinaria y equipo, la Compañía y Subsidiaria eliminan el costo y la depreciación acumulada correspondiente. Cualquier pérdida o ganancia que resultase de su disposición se incluye en el estado de resultados integrales consolidado.

Los trabajos en curso se capitalizan como componentes separados. A su culminación, el costo de estos activos se transfiere a su categoría definitiva. Estos activos, así como los terrenos, no se deprecian.

(m) Intangibles y amortización acumulada

Los intangibles se contabilizan al costo inicial menos su amortización acumulada y posteriormente menos cualquier pérdida acumulada por desvalorización. En el reconocimiento inicial la Compañía y Subsidiaria evalúa si la vida útil de los intangibles es definida o indefinida.

Los intangibles con vida útil definida se amortizan bajo el método de línea recta sobre la base de su vida útil estimada. El periodo y el método de amortización se revisan al final de cada año. Los intangibles con vida útil indefinida no se amortizan, sino que se evalúa anualmente la existencia de indicios de deterioro, individualmente o a nivel de una unidad generadora de efectivo.

Un activo intangible se da de baja cuando se enajena (es decir, en la fecha en que el receptor obtiene el control) o cuando no se espera obtener beneficios económicos futuros derivados de su uso o enajenación. Cualquier ganancia o pérdida en el momento de dar de baja el activo (calculada como la diferencia entre el ingreso neto procedente de la venta del activo y su importe en libros), se incluye en el estado de resultados integrales consolidado.

Permisos de pesca y licencias de producción -

Los permisos de pesca y licencias de producción representan el derecho de pescar en el litoral peruano para cada una de las embarcaciones pesqueras y de procesar harina y aceite de pescado para cada una de las plantas pesqueras. Dichos activos no poseen vencimiento, razón por la cual son considerados activos intangibles de vida útil indefinida y no se amortizan; pero se evalúa anualmente si existe un deterioro. Ver Nota 2 (ñ).

Los permisos de pesca y licencias de producción se miden inicialmente al costo. El costo de los permisos de pesca y licencias de producción adquiridos en combinación de negocios es su valor razonable a la fecha de la adquisición.

Crédito mercantil -

Crédito mercantil (Goodwill)

El crédito mercantil representa el exceso del costo de adquisición sobre el valor razonable de los activos netos identificables adquiridos en una combinación de negocios, determinada conforme a la NIIF 3 – *Combinaciones de Negocios*. En la fecha de adquisición, la Compañía reconoce los activos identificables adquiridos, los pasivos asumidos y cualquier participación no controladora a su valor razonable. La diferencia positiva respecto a la contraprestación transferida se reconoce como crédito mercantil. Si la diferencia resulta negativa (compra en condiciones ventajosas), se reconoce directamente en el resultado del período, previa reevaluación de los importes determinados.

La medición inicial de los activos, pasivos y crédito mercantil puede determinarse de forma provisional cuando la contabilización no esté completa al cierre del período. La Compañía dispone de un período de medición de hasta doce (12) meses contados desde la fecha de adquisición para ajustar retroactivamente dichos importes, en función de nueva información sobre hechos y circunstancias existentes a esa fecha. Concluido dicho período, cualquier modificación se trata conforme a la NIC 8.

Posteriormente, el crédito mercantil se mide al costo menos las pérdidas acumuladas por deterioro. No se amortiza, sino que se somete a una **prueba de deterioro anual**, o con mayor frecuencia si existen indicios, conforme a la NIC 36 – *Deterioro del Valor de los Activos*. Las pérdidas por deterioro reconocidas sobre la plusvalía no se reversan en períodos posteriores.

Cuando el crédito mercantil forma parte de una unidad generadora de efectivo y parte de la operación de una unidad es dispuesta, el crédito mercantil asociado en la operación dispuesta se incluye en el valor en libros cuando se determina la ganancia o pérdida de la operación.

Software -

Corresponden a licencias y costos directamente relacionados con la implementación de un sistema de procesamiento de información. Estos activos se presentan al costo de adquisición y se amortizan en diez años.

(n) Arrendamientos

Arrendatario

Todos los arrendamientos en los que la Compañía y Subsidiaria participan como arrendatario sin opción de compra se contabilizan reconociendo un activo por derecho de uso y un pasivo por arrendamiento excepto por:

- Arrendamientos de activos de bajo valor, y
- Arrendamientos con una duración de doce meses o menos.

(i) Activos por derecho de uso

Los activos por derecho de uso se miden inicialmente por el monto del pasivo por arrendamiento, reducido por cualquier incentivo recibido por el arrendamiento y aumentado por:

- Pagos de arrendamiento realizados al inicio del arrendamiento o antes;
- Costos directos iniciales incurridos; y
- El monto de cualquier provisión reconocida cuando la Compañía y Subsidiaria está obligada contractualmente a desmantelar, eliminar o restaurar el activo arrendado.

Los activos por derecho de uso se deprecian linealmente durante el plazo restante del arrendamiento.

Si la propiedad del activo arrendado se transfiere a la Compañía y Subsidiaria al final del plazo del arrendamiento o el costo refleja el ejercicio de una opción de compra, la depreciación se calcula utilizando la vida útil estimada del activo.

La Compañía y Subsidiaria mantienen un activo por derecho de uso que corresponde al alquiler de bienes inmuebles que se deprecian en periodos de 3 años.

El activo por derecho de uso se reduce periódicamente por pérdidas por deterioro, si las hubiera, y se ajusta por nuevas mediciones del pasivo por arrendamiento.

(ii) Pasivos por arrendamiento

El pasivo por arrendamiento se mide al valor presente de los pagos contractuales sobre el plazo del arrendamiento, con la tasa de descuento determinada por referencia a la tasa incremental de endeudamiento al comienzo del arrendamiento, ver Nota 12.

Los pagos de arrendamiento variables solo se incluyen en la medición del pasivo por arrendamiento si dependen de un índice o tasa. En tales casos, en la medición inicial del pasivo por arrendamiento se asume que el elemento variable permanecerá sin cambios durante el plazo de arrendamiento. Los otros pagos de arrendamiento variables se cargan al resultado del periodo en el que se devengan.

Con posterioridad a la medición inicial, el pasivo por arrendamiento aumenta como resultado de intereses cobrados a tasa constante sobre el saldo pendiente y se reducen por los pagos de arrendamiento realizados.

Cuando la Compañía y Subsidiaria revisan su estimación del plazo de cualquier arrendamiento, ajusta el monto del pasivo por arrendamiento para reflejar los pagos a realizar durante el plazo revisado y lo descuenta a la misma tasa que se aplicó al inicio del arrendamiento. El valor en libros de los pasivos por arrendamiento se revisa de manera similar cuando el elemento variable de futuros pagos de arrendamiento depende de una tasa o índice.

Cuando la Compañía y Subsidiaria renegocian los términos contractuales de un arrendamiento con el arrendador, la contabilización depende de la naturaleza de la modificación.

Arrendador

Los arrendamientos en los que la Compañía y Subsidiaria participan como arrendador y no se transfieren sustancialmente todos los riesgos y recompensas relacionados con la propiedad de los activos, se clasifican como arrendamientos operativos. Los ingresos se contabilizan linealmente sobre el plazo de arrendamiento y los costos incurridos se reconocen en resultados durante el plazo del arrendamiento sobre la misma base que los ingresos por alquiler.

(ñ) Deterioro de activos no financieros de larga duración

El valor de los inmuebles, embarcaciones, maquinaria y equipo, activos por derecho de uso, intangibles y crédito mercantil es revisado periódicamente para determinar si existe deterioro, cuando se producen circunstancias que indiquen que el valor en libros puede no ser recuperable.

De haber indicios de deterioro, la Compañía y Subsidiaria estiman el importe recuperable de los activos y reconocen una pérdida por deterioro en el estado de resultados integrales consolidado.

El valor recuperable de un activo es el mayor entre su valor razonable menos los gastos de venta y su valor de uso. El valor de uso es el valor presente de los flujos de efectivo futuros estimados que resultarán del uso continuo de un activo, así como de su disposición al final de su vida útil.

Los importes recuperables se estiman para cada activo o, si no es posible, para la menor unidad generadora de efectivo que haya sido identificada. De existir una disminución de las pérdidas por deterioro determinadas en años anteriores, se registra un ingreso en el estado de resultados integrales consolidado.

Para los permisos de pesca, licencias de producción y crédito mercantil se realiza una prueba de deterioro por lo menos cada año al 31 de diciembre. Para los otros activos en general, a cada fecha de cierre del período sobre el que se informa, se efectúa una evaluación sobre si existe algún indicio de que las pérdidas por deterioro del valor reconocidas previamente ya no existen o han disminuido. Si existiese tal indicio, la Compañía y Subsidiaria efectúan una estimación del importe recuperable del activo o de la unidad generadora de efectivo.

Las pérdidas por deterioro relacionadas con los permisos de pesca, licencias de producción y el crédito mercantil no pueden ser revertidas en períodos futuros.

(o) Provisiones

Se reconoce una provisión solo cuando la Compañía y Subsidiaria tienen alguna obligación presente como consecuencia de un hecho pasado, es probable que se requiera para su liquidación la salida de recursos y puede hacerse una estimación confiable del monto de la obligación. Las provisiones se revisan periódicamente y se ajustan para reflejar la mejor estimación que se tenga a la fecha del estado de situación financiera consolidado. El gasto relacionado con una provisión se muestra en el estado de resultados integrales consolidado.

(p) Beneficios a los empleados

La Compañía y Subsidiaria tienen obligaciones de corto plazo por beneficios a sus empleados que incluyen sueldos, vacaciones, compensación por tiempo de servicios, aportaciones sociales y gratificaciones de ley, entre otros. Estas obligaciones se registran mensualmente con cargo al estado de resultados integrales consolidado a medida que se devengan.

La Compañía y Subsidiaria no cuentan con planes de beneficios post empleo ni brinda a sus trabajadores beneficios a largo plazo o pagos basados en acciones.

(q) Clasificación de partidas en corriente y no corriente

La Compañía y Subsidiaria presentan los activos y pasivos en el estado de situación financiera consolidado, clasificados en corrientes y no corrientes. Un activo es clasificado como corriente cuando la Compañía y Subsidiaria:

- Espera realizar el activo o tiene la intención de venderlo o consumirlo en su ciclo normal de operación.
- Mantiene el activo principalmente con fines de negociación.
- Espera realizar el activo dentro de los doce meses siguientes del período sobre el que se informa; o
- El activo es efectivo, a menos que se encuentre restringido y no pueda ser intercambiado ni utilizado para cancelar un pasivo, por un período mínimo de doce meses siguientes al período sobre el que se informa.

Todos los demás activos se clasifican como no corrientes.

Un pasivo se clasifica como corriente cuando la Compañía y Subsidiaria:

- Esperan liquidar el pasivo en su ciclo normal de operación.
- Mantienen el pasivo principalmente con fines de negociación.
- El pasivo debe liquidarse dentro de los doce meses siguientes del período sobre el que se informa; o

- No se tiene un derecho incondicional para aplazar la cancelación del pasivo durante al menos, los doce meses siguientes al período sobre el que se informa.

Todos los demás pasivos se clasifican como no corrientes.

Los activos y pasivos por impuesto a la renta diferidos se clasifican como activos y pasivos no corrientes en todos los casos.

(r) Capital emitido

Las acciones comunes se clasifican en el patrimonio.

(s) Distribución de dividendos

La distribución de dividendos de la Compañía y Subsidiaria se reconocen como pasivo en el periodo en que el pago de los dividendos es aprobado por los accionistas de la Compañía y Subsidiaria.

(t) Ingresos de actividades ordinarias procedentes de contratos con clientes

La Compañía y Subsidiaria tienen como objeto dedicarse a la venta de harina y aceite de pescado, pescado fresco y congelado, que se reconoce en la medida en que se satisfaga una obligación de desempeño mediante la transferencia de los bienes comprometidos al cliente. Un activo se transfiere cuando el cliente obtiene el control de ese activo. Sin embargo, para las ventas de exportación, el control también se puede transferir cuando efectúa la entrega en el puerto de embarque, según los términos específicos del contrato con el cliente.

Para la mayoría de los contratos, hay un precio unitario fijo de acuerdo al mercado para cada producto vendido, realizados en un momento específico. Por lo tanto, no hay juicio involucrado en la asignación del precio del contrato a cada unidad ordenada en dichos contratos. El ingreso se reconocerá en función al precio de la transacción que se asigna a esa obligación de desempeño, a la cual la Compañía y Subsidiaria esperan tener derecho a cambio de transferir los bienes comprometidos con el cliente, excluyendo los importes recaudados en nombre de terceros.

(u) Reconocimiento de ingresos por intereses, diferencias de cambio y otros

Los ingresos provenientes de intereses se reconocen sobre la base de la proporción de tiempo transcurrido, usando el método de interés efectivo.

Las diferencias de cambio correspondientes al ajuste de las partidas monetarias representadas en moneda extranjera que sean favorables para la Compañía y Subsidiaria son reconocidas como un ingreso financiero cuando fluctúa el tipo de cambio.

Los otros ingresos se registran cuando se devengan.

(v) Reconocimiento del costo de ventas de bienes, costo de distribución, gastos, diferencias de cambio e intereses

Los costos de ventas de bienes y distribución corresponden al costo de producción de los productos que comercializa la Compañía y Subsidiaria y se registra cuando estos son entregados al cliente.

Los otros gastos se reconocen conforme se devengan.

Las diferencias de cambio correspondientes al ajuste de las partidas monetarias representadas en moneda extranjera que sean desfavorables para la Compañía y Subsidiaria son reconocidas como un gasto financiero cuando fluctúa el tipo de cambio.

Los intereses se reconocen en proporción al tiempo transcurrido, de manera que reflejen el costo efectivo del instrumento financiero.

(w) Impuestos

El impuesto a la renta incluye un componente corriente y uno diferido.

Impuesto a la renta corrientes -

El impuesto a la renta corriente es considerado como el importe por pagar a la autoridad tributaria. Es calculado sobre la base de la renta imponible determinada para fines tributarios.

Impuesto a la renta Diferido -

El impuesto a la renta diferido se calcula bajo el método del pasivo del balance, que consiste en determinar las diferencias temporarias entre los activos y pasivos financieros y tributarios y aplicar a dichas diferencias la tasa del impuesto a la renta.

Los activos diferidos son reconocidos para todas las diferencias deducibles y pérdidas tributarias arrastrables, en la medida que sea probable que exista utilidad gravable contra la cual se puedan compensar las diferencias temporarias deducibles y se puedan usar las pérdidas tributarias arrastrables.

Los pasivos diferidos son reconocidos para todas las diferencias temporarias imponibles, excepto por las diferencias temporarias gravables asociadas con inversiones en subsidiarias, en que la oportunidad de las reversiones de las diferencias temporarias puede ser controlada y es probable que las diferencias temporarias no sean reversadas en un futuro previsible.

El valor en libros de los activos diferidos es revisado en cada fecha del estado de situación financiera consolidado y es reducido en la medida que no sea probable que exista suficiente utilidad imponible contra la cual se pueda compensar todo o parte del activo diferido a ser utilizado. Los activos diferidos no reconocidos son reevaluados en cada fecha del estado de situación financiera consolidado y son reconocidos en la medida que sea probable que la utilidad imponible futura permita recuperar el activo diferido. Los activos y pasivos diferidos se reconocen sin tomar en cuenta el momento en que se estime que las diferencias temporarias se anulan. Los activos y pasivos diferidos son medidos con las tasas legales que se esperan aplicar en el año en el que el activo es realizado o el pasivo es liquidado, sobre la base de las tasas que han sido promulgadas o sustancialmente promulgadas en la fecha del estado de situación financiera consolidado.

Los activos y pasivos diferidos son compensados, si existe un derecho legal de compensar los impuestos corrientes contra los pasivos corrientes y los impuestos diferidos se relacionan con la misma entidad y autoridad tributaria.

Impuesto general a las ventas -

Los ingresos de actividades ordinarias, los gastos y los activos se reconocen excluyendo el importe del impuesto general a las ventas, salvo:

- (i) Cuando el impuesto general a las ventas incurrido en una adquisición de activos o en una prestación de servicios no resulte recuperable, en cuyo caso ese impuesto se reconoce como parte del costo de adquisición del activo o como parte del gasto, según corresponda.
- (ii) Las cuentas por cobrar y por pagar comerciales se registran incluyendo el importe de impuesto general a las ventas.

El importe neto del impuesto general a las ventas que se espera recuperar o que corresponda pagar a la Autoridad Tributaria, se presenta como una cuenta por cobrar o una cuenta por pagar en el estado de situación financiera consolidado, según corresponda.

Tratamientos fiscales inciertos -

La Compañía y Subsidiaria evalúan en cada cierre de los estados financieros consolidados si cada tratamiento fiscal incierto es considerado por separado o junto con uno o más otros tratamientos fiscales inciertos y utiliza el enfoque que predice mejor la resolución de la incertidumbre.

La Compañía y Subsidiaria aplican un juicio significativo al identificar incertidumbres sobre los tratamientos del impuesto a la renta.

(x) Contingencias

Las contingencias son activos o pasivos que surgen a raíz de sucesos pasados, cuya existencia quedará confirmada sólo si llegan a ocurrir sucesos futuros que no están enteramente bajo el control de la Compañía y Subsidiaria.

Los activos contingentes no se registran en los estados financieros consolidados, pero se revelan en notas cuando su grado de contingencia es probable.

Los pasivos contingentes no se registran en los estados financieros consolidados y se revelan en notas a los estados financieros consolidados solo cuando existe una obligación posible.

(y) Utilidad básica y diluida por la acción

La utilidad básica por acción resulta de dividir el resultado neto atribuible a los accionistas entre el promedio ponderado del número de acciones comunes en circulación en el periodo.

La utilidad diluida por acción resulta de dividir el resultado neto atribuible a los accionistas entre el promedio ponderado del número de acciones comunes en circulación y acciones potenciales que podían haber sido emitidas en el periodo.

3. ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS FINANCIEROS Y LA GESTIÓN DE CAPITAL

(a) Factores de riesgo financiero

Las actividades de la Compañía y Subsidiaria la exponen a una variedad de riesgos financieros. Los principales riesgos que puedan afectar adversamente a los activos y pasivos financieros de la Compañía y Subsidiaria, así como a sus flujos de caja futuros son: riesgo de liquidez, de crédito, de interés, y de cambio. El programa de administración de riesgos de la Compañía y Subsidiaria trata de minimizar los potenciales efectos adversos en su desempeño financiero.

La Gerencia de la Compañía y Subsidiaria es conocedora de las condiciones existentes en el mercado y sobre la base de su conocimiento y experiencia revisa y controla los riesgos siguiendo las políticas aprobadas por el Directorio.

La Compañía y Subsidiaria no mantiene instrumentos derivados para propósitos especulativos.

Los aspectos más importantes para la gestión de estos riesgos son:

(i) Riesgo de liquidez

El riesgo de liquidez es el riesgo de que el efectivo pueda no estar disponible para pagar obligaciones a su vencimiento a un costo razonable. La consecuencia sería el incumplimiento de la Compañía y Subsidiaria en el pago de sus obligaciones frente a terceros.

La política de la Compañía y Subsidiaria es asegurarse de tener suficiente efectivo que le permita cumplir con sus obligaciones a su vencimiento. Para lograr este fin, trata de mantener saldos en efectivo para cubrir sus requerimientos esperados. Asimismo, la Compañía y Subsidiaria cuenta con una línea de crédito comprometida de capital de trabajo hasta por US\$ 154,000,000, ver Nota 14 (c).

El siguiente cuadro muestra los vencimientos de los pasivos financieros (expresado en miles de dólares estadounidenses):

<u>Al 31 de diciembre de 2025</u>	<u>Hasta 12 meses</u>	<u>Entre 1 y 2 años</u>	<u>Entre 2 y 3 años</u>	<u>Entre 3 y 6 años</u>	<u>Total</u>
Préstamos bancarios	191,367	-	-	-	191,367
Cuentas por pagar comerciales	69,581	-	-	-	69,581
Tributos, remuneraciones y otras cuentas por pagar	63,978	-	-	-	63,978
Cuentas por pagar a relacionadas	28	-	-	-	28
Obligaciones financieras:					
Amortización del capital	43,357	38,547	29,992	103,091	214,987
Flujo por pago de intereses	12,776	10,269	8,435	7,955	39,435
	-----	-----	-----	-----	-----
	381,087	48,816	38,427	111,046	579,376
	=====	=====	=====	=====	=====

(ii) Riesgo de crédito

El riesgo de crédito es el riesgo de pérdida financiera para la Compañía y Subsidiaria si un cliente o una contraparte de un instrumento financiero no pueden cumplir con sus obligaciones contractuales.

El riesgo de crédito del cliente es administrado por cada unidad de negocio sujeto a las políticas, los procedimientos y el control establecidos relacionados con la gestión del riesgo de crédito del cliente. La calidad crediticia de un cliente se evalúa en base a un cuadro de calificación crediticia y los límites de crédito individuales se definen de acuerdo con esta evaluación.

El riesgo de crédito también surge del efectivo y equivalentes de efectivo y de depósitos en bancos e instituciones financieras.

En el caso de bancos e instituciones financieras, se aceptan únicamente compañías de prestigio.

(iii) Riesgo de interés

La exposición de la Compañía y Subsidiaria a este riesgo se da por cambios en las tasas de interés principalmente en sus pasivos financieros. Al 31 de diciembre de 2025, la Gerencia considera que dicho riesgo es mínimo; esto se debe a que mantiene préstamos bancarios a tasa fija y ha mitigado la volatilidad de sus obligaciones a tasa variable mediante la contratación de swaps de tasas de interés, convirtiéndolas efectivamente a tasas fijas

La Compañía y Subsidiaria administra su riesgo de tasa de interés basada en la experiencia de la Gerencia, balanceando las tasas de intereses activas y pasivas. Asimismo, la Compañía y Subsidiaria efectúa contratos de swaps de tasa de interés para intercambiar tasas de interés variables por tasas fijas. Dichos contratos de swaps de tasa de interés son designados como coberturas de las deudas relacionadas.

A continuación se presenta información acerca de los instrumentos financieros con tasas de interés fija y variable (expresado en miles de dólares estadounidenses):

	<u>2025</u>			
	<u>Tasa</u>		<u>Sin</u>	
	<u>variable</u>	<u>Tasa fija</u>	<u>intereses</u>	<u>Total</u>
<u>Activos financieros</u>				
Efectivo y equivalentes de efectivo	-	-	5,787	5,787
Cuentas por cobrar comerciales	-	-	62,262	62,262
Otras cuentas por cobrar	-	-	4,609	4,609
Cuentas por cobrar a relacionadas	-	-	5,625	5,625
	-----	-----	-----	-----
	-	-	78,283	78,283
	=====	=====	=====	=====

	2025			Total
	Tasa variable	Tasa fija	Sin intereses	
<u>Pasivos financieros</u>				
Préstamos bancarios	-	191,367	-	191,367
Obligaciones financieras	208,182	6,805	-	214,987
Cuentas por pagar comerciales	-	-	69,581	69,581
Tributos, remuneraciones y otras cuentas por pagar	-	-	63,978	63,978
Cuentas por pagar a relacionadas	-	-	28	28
	-----	-----	-----	-----
	208,182	198,172	133,587	539,941
	=====	=====	=====	=====

Al 31 de diciembre de 2025, la deuda con tasa de interés variable corresponde al préstamo sindicado celebrado con bancos locales y del exterior, el préstamo con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y con el Banco Internacional del Perú S.A.A.- (Interbank). Al 31 de diciembre de 2025 la deuda del préstamo sindicado está cubierta durante la vigencia del contrato por los swaps de tasa de interés suscritos por la Compañía y Subsidiaria en el año 2025, ver Nota 14 (e).

(iv) Riesgo de cambio

La exposición a los tipos de cambio proviene de los saldos del efectivo y equivalentes de efectivo, otras cuentas por cobrar, cuentas por pagar comerciales y tributos, remuneraciones y otras cuentas por pagar, que están básicamente denominados en Soles. En el estado de situación financiera, estos conceptos son presentados al tipo de cambio de fin del periodo.

Para mitigar la exposición al riesgo cambiario, los flujos de caja en moneda no funcional son revisados continuamente; por lo general, cuando los importes a pagar por compras en soles superan el importe disponible en esa moneda, se realiza una operación de cambio de moneda.

Las operaciones en moneda extranjera se efectúan al tipo de cambio fijado por la oferta y la demanda en el Sistema Financiero Nacional.

Al 31 de diciembre de 2025 el tipo de cambio promedio ponderado publicado por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP para las transacciones en soles era de US\$ 0.298 para las operaciones de compra y US\$ 0.297 para las operaciones de venta.

Al 31 de diciembre de 2025, los saldos de activos y pasivos financieros en miles de soles son los siguientes:

	<u>2025</u>
<u>Activos</u>	
Efectivo y equivalentes de efectivo	5,073
Cuentas por cobrar comerciales	331
Otras cuentas por cobrar	110,692
Cuentas por cobrar a relacionadas	17,842
Crédito fiscal por Impuesto General a las ventas (IGV)	87,879

	221,817

<u>Pasivos</u>	
Cuentas por pagar comerciales	144,969
Tributos, remuneraciones y otras cuentas por pagar	91,296
Cuentas por pagar a relacionadas	30
Provisiones para contingencias	26,995

	263,290

Posición pasiva neta	(41,473)
	=====

Al 31 de diciembre de 2025, la Gerencia ha decidido asumir el riesgo de cambio que generó esta posición, por lo que no ha realizado operaciones de cobertura con productos derivados. Durante el ejercicio 2025, la Compañía y Subsidiaria ha registrado una ganancia por diferencia de cambio, neta de US\$ 818,000.

Se han asumido diversas hipótesis de variación del Sol con respecto al dólar estadounidense al 31 de diciembre de 2025. Para este efecto se comparó el tipo de cambio promedio del año con el tipo de cambio calculado de acuerdo con los porcentajes indicados más adelante. Estos porcentajes de variación se han basado en escenarios potencialmente probables de la evolución de la economía peruana y permiten determinar la ganancia y pérdida de cambio del ejercicio.

Se ha efectuado un análisis de sensibilidad de la utilidad y pérdida del año 2025, con respecto al efecto de la variación del tipo de cambio del dólar estadounidense en los pasivos y activos financieros básicamente denominados en esa moneda.

Si el tipo de cambio del sol se hubiera incrementado (disminuido) con respecto a la moneda funcional (dólar estadounidense) según los siguientes porcentajes, estos hubieran sido los efectos (expresado en miles de dólares estadounidenses):

<u>2025</u>	<u>Efecto en los resultados del año</u>
<u>Porcentaje de cambio</u>	<u></u>
+5%	303
- 5%	(303)

(b) Gestión de capital

Los objetivos de la Compañía y Subsidiaria al administrar el capital son salvaguardar la capacidad de la Compañía y Subsidiaria de continuar como empresa en marcha con el propósito de generar retornos a sus accionistas, beneficios a otros grupos de interés y mantener una estructura de capital óptima. Para mantener o ajustar la estructura de capital, la Compañía y Subsidiaria puede ajustar el monto de dividendos pagados a los accionistas, devolverles capital, emitir nuevas acciones o vender activos para reducir la deuda.

La Gerencia de Finanzas considera que el costo de capital y el riesgo asociado con cada clase de capital son adecuados al 31 de diciembre de 2025.

4. INSTRUMENTOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS Y EL VALOR RAZONABLE

El valor razonable es definido como el importe por el cual un activo podría ser intercambiado o un pasivo liquidado entre partes conocedoras y dispuestas a ello en una transacción corriente, bajo el supuesto de que la entidad es una empresa en marcha.

Las normas contables definen un instrumento financiero como efectivo y equivalentes de efectivo, evidencia de la propiedad en una entidad, o un contrato en que se acuerda o se impone a una entidad el derecho o la obligación contractual de recibir o entregar efectivo u otro instrumento financiero. El valor razonable es definido como el monto al que un instrumento financiero puede ser intercambiado en una transacción entre dos partes que así lo deseen, distinta a una venta forzada o a una liquidación, y la mejor evidencia de su valor es su cotización, si es que ésta existe.

Los siguientes son los importes de los activos y pasivos financieros del estado de situación financiera consolidado, clasificados por categorías al 31 de diciembre de 2025 (expresado en miles de dólares estadounidenses)

	<u>Al 31 de diciembre de 2025</u>			
	<u>Activos financieros</u>		<u>Pasivos financieros</u>	
	A valor razonable con cambios en resultados	A costo amortizado	Préstamos y cuentas por pagar	Total
<u>Activos</u>				
Efectivo y equivalentes de efectivo	5,787	-	-	5,787
Cuentas por cobrar comerciales, neto	-	62,262	-	62,262
Otras cuentas por cobrar	-	4,609	-	4,609
Cuentas por cobrar a relacionadas	-	5,625	-	5,625
	-----	-----	-----	-----
	5,787	72,496	-	78,283
	=====	=====	=====	=====
<u>Pasivos</u>				
Préstamos bancarios	-	-	191,367	191,367
Cuentas por pagar comerciales	-	-	69,581	69,581
Tributos, remuneraciones y otras cuentas por pagar	-	-	63,978	63,978
Cuentas por pagar a relacionadas	-	-	28	28
Obligaciones financieras	-	-	214,987	214,987
	-----	-----	-----	-----
	-	-	539,941	539,941
	=====	=====	=====	=====

Calidad crediticia de activos financieros

La calidad crediticia de los activos financieros que no están vencidos ni deteriorados puede ser evaluada sobre los índices de riesgo externos (en caso esté disponible) o la información histórica que refleja los índices de cumplimiento. El detalle de las entidades financieras en las que se mantienen los activos financieros es como sigue (expresado en miles de dólares estadounidenses):

	<u>2025</u>
Efectivo y equivalentes de efectivo	
Banco Santander del Perú S.A. (A+)	18
Banco de Crédito del Perú S.A.A. (A+)	2,642
Banco BBVA Perú (A+)	776
Banco Interamericano de Finanzas S.A. (A+)	763
Banco Internacional del Perú S.A.A. - Interbank (A+)	597
Banco Scotiabank Perú S.A.A. (A+)	611
Otros	380

	5,787
	=====

Los índices en la tabla "A+" representan los índices crediticios de alta calidad. Para los bancos ubicados en Perú, las calificaciones se derivaron de las agencias calificadoras de riesgo autorizadas por el regulador bancario "Superintendencia de Banca, Seguros y AFP" (SBS).

La calidad crediticia de los clientes se evalúa en dos categorías (clasificación interna):

- A: Clientes existentes / partes relacionadas (con más de 6 meses de relación comercial) sin historial de incumplimiento previo; y
- B: Clientes existentes / partes relacionadas (con más de 6 meses de relación comercial) con previo historial de incumplimiento.

A continuación, se expresa la categoría de clientes y su calidad crediticia en miles de dólares estadounidenses:

	<u>2025</u>
Cuentas por cobrar comerciales (Nota 7)	
Contrapartes sin calificación de riesgo externo	
A	62,262

	62,262
	=====
Cuentas por cobrar a relacionadas (Nota 27)	
B	5,625

	5,625
	=====

	<u>2025</u>
Otras cuentas por cobrar (Nota 8 (a))	
A	56,832

	56,832
	=====

Jerarquía del valor razonable de los instrumentos financieros

Para incrementar la coherencia y comparabilidad de las mediciones del valor razonable se ha establecido una jerarquía del valor razonable que clasifica en tres niveles los datos de entrada de técnicas de valoración utilizadas para medir el valor razonable:

- Nivel 1: Precios cotizados (sin ajustar) para activos o pasivos idénticos en mercados activos. Un precio cotizado en un mercado activo proporciona la evidencia más fiable del valor razonable y se utilizará sin ajuste para medir el valor razonable siempre que esté disponible.
- Nivel 2: La información es distinta a los precios cotizados incluidos en el Nivel 1. Se utilizan otras técnicas por las que son observables todos los datos que tienen un efecto significativo en el valor razonable registrado, ya sea directa o indirectamente.
- Nivel 3: Técnicas que utilizan datos que no se basan en datos de mercado observables y que tienen un efecto significativo sobre el valor razonable.

La Compañía y Subsidiaria lleva a valor razonable sólo los instrumentos financieros derivados, según se explica en la Nota 14 (e); por lo que se consideran en el Nivel 2 de la jerarquía de valor razonable. Los otros instrumentos financieros se llevan al costo amortizado y su valor razonable estimado para divulgarlo en esta nota, así como el nivel en la jerarquía de valor razonable se describe a continuación: los terrenos son medidos al valor revaluado resultante de las valuaciones técnicas efectuadas por tasadores independientes, que se basan en valores vigentes en el mercado a la fecha de los estados financieros consolidados (Nivel 2). Para las valuaciones técnicas, los tasadores independientes usaron el precio por metro cuadrado; los precios se obtuvieron de las tierras en ubicaciones similares para medir el valor razonable de la tierra.

Nivel 1: El efectivo y equivalentes de efectivo no representan un riesgo de crédito ni de tasa de interés significativo; por lo tanto, sus valores en libras se aproximan a su valor razonable. Las cuentas por cobrar comerciales, otras cuentas por cobrar y cuentas por cobrar a relacionadas debido a que se encuentran netas de su estimación para pérdidas crediticias esperadas y, principalmente, tienen vencimientos menores a tres meses; por lo tanto, la Gerencia ha considerado que su valor razonable no es significativamente diferente a su valor en libras. Las cuentas por pagar comerciales, otras cuentas por pagar y cuentas por pagar a relacionadas tienen vencimientos corrientes; la Gerencia estima que sus valores en libras se aproximan a su valor razonable.

Nivel 2: Para los otros pasivos financieros se ha determinado sus valores razonables comparando las tasas de interés del mercado en el momento de su reconocimiento inicial con las tasas de mercado actuales relacionadas con instrumentos financieros similares. A continuación, se presenta una comparación entre los valores en libras y los valores razonables de estos instrumentos financieros (expresado en miles de dólares estadounidenses):

	<u>2025</u>	
	<u>Valor en</u> <u>libros</u>	<u>Valor</u> <u>razonable</u>
Obligaciones financieras	214,987	203,306
	-----	-----
	214,987	203,306
	=====	=====

5. TRANSACCIONES QUE NO HAN GENERADO MOVIMIENTO DE FONDOS

A continuación se detallan las operaciones que no han tenido movimiento de fondo durante el periodo 2025 (expresado en miles de dólares estadounidenses):

	<u>2025</u>
Activos por derecho de uso (Nota 12)	84
Arrendamientos con opción de compra	4,801
Revaluación de terrenos (Nota 10)	(60)

6. EFFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFFECTIVO

A continuación se presenta la composición del rubro (expresado en miles de dólares estadounidenses):

	<u>2025</u>	
	<u>US\$</u>	<u>S/</u>
Cuentas corrientes bancarias (a)	5,768	5,073
Fondos fijos	19	-
	-----	-----
	5,787	5,073
	=====	=====

(a) La Compañía y Subsidiaria mantiene sus cuentas corrientes en soles y dólares estadounidenses en diversas entidades financieras locales, son de libre disponibilidad y no generan intereses.

7. CUENTAS POR COBRAR COMERCIALES, NETO

A continuación se presenta la composición del rubro (expresado en miles de dólares estadounidenses):

	<u>2025</u>
Facturas	62,262

	62,262
	=====

A continuación, se presenta el movimiento de la estimación para pérdidas crediticias esperadas (expresado en miles de dólares estadounidenses):

	<u>2025</u>
Saldo inicial	
Activo por compra de subsidiaria	235
Castigos	(235)

Saldo final	-
	=====

- (a) Las cuentas por cobrar comerciales están conformadas por ventas locales y al exterior, cuyas cobranzas se realizan en su mayoría con cartas de crédito. Dichas cuentas por cobrar comerciales están denominadas principalmente en dólares estadounidenses, tienen vencimientos corrientes y no generan intereses.

La calidad crediticia de las cuentas por cobrar se ha evaluado sobre la base de información histórica que refleja los índices de incumplimiento, como sigue (expresado en miles de dólares estadounidenses):

	<u>2025</u>
Por vencer	61,920
De 61 a 180 días	342

	62,262
	=====

- (b) Estimación para pérdidas crediticias esperadas

En el proceso de estimación para pérdidas crediticias esperadas, la Gerencia evalúa las condiciones del mercado, la antigüedad de la cartera y realiza un análisis sobre el historial crediticio de cada cliente.

En opinión de la Gerencia de la Compañía y Subsidiaria, el saldo de la estimación para pérdidas crediticias esperadas, determinada según los criterios indicados en la Nota 2 (j), cubre adecuadamente el riesgo de pérdidas por cuentas por cobrar de dudosa recuperabilidad al 31 de diciembre de 2025.

8. OTRAS CUENTAS POR COBRAR

A continuación se presenta la composición del rubro (expresado en miles de dólares estadounidenses):

	<u>2025</u>
Anticipos y préstamos a armadores pesqueros (a)	56,832
Anticipos y préstamos de maquila (b)	21,310
Cuentas por cobrar a accionistas	9,652
Reclamos a terceros	3,563
Cuentas por cobrar al personal	2,460
Otras menores	1,046

	94,863

Menos: Estimación para pérdidas crediticias esperadas (c)	(63)

	94,800
	=====
Por vencimiento:	
Corriente	77,259
No corriente	17,541

	94,800
	=====

- (a) Corresponde principalmente al anticipo otorgado a armadores pesqueros por la descarga de pescado en las plantas de la Compañía y Subsidiaria. Dichos saldos están denominados en miles de soles y dólares estadounidenses, no generan intereses y en muchos casos se han otorgado garantías mobiliarias que consisten en hipotecas o fideicomisos de embarcaciones a favor de la Compañía y Subsidiaria. En opinión de la Gerencia, una parte de estos saldos serán recuperados en el mediano y largo plazo.

En la Subsidiaria Pesquera Centinela S.A.C., corresponde principalmente a cuentas por cobrar a armadores.

- (b) Corresponde principalmente a los anticipos y préstamos otorgados por los servicios de maquila de harina y aceite de pescado. Dichos saldos están denominados en miles de dólares estadounidenses y tienen vencimientos corrientes. En opinión de la Gerencia, una parte de estos saldos serán recuperados en el corto plazo.
- (c) Estimación para pérdidas crediticias esperadas

A continuación, se presenta el movimiento de la estimación para pérdidas crediticias esperadas de las otras cuentas cobrar (expresado en miles de dólares estadounidenses):

	<u>2025</u>
Saldo inicial	-
Activo por compra de empresa	281
Adiciones	4
Castigo	(222)

Saldo final	63
	=====

En opinión de la Gerencia de la Compañía y Subsidiaria, el saldo de la estimación para pérdidas crediticias esperadas, determinada según los criterios indicados en la Nota 2 (i), cubre adecuadamente el riesgo de pérdidas de otras cuentas por cobrar de dudosa recuperabilidad al 31 de diciembre de 2025.

9. EXISTENCIAS, NETO

A continuación se presenta la composición del rubro (expresado en miles de dólares estadounidenses):

	<u>2025</u>
<u>Productos terminados (Nota 21)</u>	
Harina de pescado (a)	73,931
Aceite de pescado	27,525
Pescado congelado	2,340
Pota congelada	8,157
Otros	6

	111,959
Suministros	9,747
Envases y embalajes	2,557
Materia prima	173
Costos diferidos (b)	8,341

	132,777

Menos: Estimación por desvalorización de existencias (c)	(895)

	131,882
	=====

El movimiento de la estimación por desvalorización de existencias es el siguiente (expresado en miles de dólares estadounidenses):

	<u>2025</u>
Saldo inicial	-
Activo por compra de empresa	997
Destrucción	(102)

Saldo final	895
	=====

- (a) La Compañía y Subsidiaria mantenía 37,846 TM de harina de pescado como garantía de préstamos bancarios a corto plazo, equivalente a US\$ 78,874 mil. Ver Nota 13 (a).

- (b) Los costos diferidos corresponden a aquellos incurridos durante los días de veda en las plantas y embarcaciones. Estos costos se asignan al costo de la producción siguiente en base a la capacidad normal de producción de las plantas y embarcaciones. Al 31 de diciembre de 2025, corresponden al saldo de los costos fijos acumulados después de la primera temporada de cada año y en opinión de la Gerencia, se estima que estos serán asignados al costo de producción de la segunda temporada de pesca a finalizar en el mes de enero del año siguiente.

- (c) La estimación por desvalorización de existencias se determina de acuerdo con la evaluación realizada por las áreas operacionales de la Compañía y Subsidiaria, identificando aquellos suministros y materiales que se encuentran obsoletos; en consecuencia, la Gerencia de la Compañía y Subsidiaria considera que no se requieren provisiones adicionales a la estimación por desvalorización de existencias al 31 de diciembre de 2025.

10. INMUEBLES, EMBARCACIONES, MAQUINARIA Y EQUIPO, NETO

A continuación se presenta la composición y el movimiento del rubro (expresado en miles de dólares estadounidenses):

<u>Año 2025</u>	<u>Saldo inicial de Matriz</u>	<u>Activos por compra de Subsidiaria</u>	<u>Adiciones</u>	<u>Revaluaciones</u>	<u>Transferencias</u>	<u>Deterioro</u>	<u>Baja por escisión en subsidiaria</u>	<u>Retiros</u>	<u>Saldos finales consolidados</u>
COSTO DE:									
Terrenos	67,590	3,444	-	(60)	-	-	(874)	-	70,100
Edificios y construcciones	41,323	7,426	432	-	590	-	(977)	(29)	48,765
Embarcaciones pesqueras	157,712	43,923	3,191	-	5,659	(186)	-	(844)	209,455
Maquinaria y equipo	223,633	46,926	1,522	-	14,985	(762)	(8,225)	(4,028)	274,051
Unidades de transporte	2,947	152	-	-	106	-	(61)	(1,473)	1,671
Muebles y enseres	1,246	201	-	-	44	-	(53)	(709)	729
Equipos, diversos y de cómputo	5,762	3,894	490	-	422	-	(744)	(2,423)	7,401
Trabajos en curso	4,165	138	21,761	-	(21,806)	-	-	(57)	4,201
	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----
	504,378	106,104	27,396	(60)	-	(948)	(10,934)	(9,563)	616,373
	-----	-----	=====	===	=====	===	-----	-----	-----
DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE:									
Edificios y construcciones	(19,529)	(3,330)	(2,130)	-	-	-	451	29	(24,509)
Embarcaciones pesqueras	(110,272)	(28,237)	(10,978)	-	-	-	-	771	(148,716)
Maquinaria y equipo	(159,356)	(25,818)	(11,904)	-	-	-	5,955	3,318	(187,805)
Unidades de transporte	(2,488)	(152)	(86)	-	-	-	61	1,465	(1,200)
Muebles y enseres	(959)	(178)	(70)	-	-	-	51	711	(445)
Equipos, diversos y de cómputo	(4,532)	(2,881)	(719)	-	-	-	575	2,395	(5,162)
	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----
	(297,136)	(60,596)	(25,887)	-	-	-	7,093	8,689	(367,837)
	-----	=====	=====	===	=====	===	-----	-----	-----
Valor neto	207,242						(3,841)	(874)	248,536
	=====						=====	=====	=====

- (a) Durante el año 2025, la Compañía y Subsidiaria han efectuado adiciones principalmente en embarcaciones y maquinarias para mejoras en las embarcaciones pesqueras y en la producción de harina y aceite de pescado. Al 31 de diciembre de 2025, corresponde principalmente a mejoras en sus plantas procesadoras de consumo humano indirecto y en sus embarcaciones pesqueras. En opinión de la Gerencia de la Compañía y Subsidiaria, la totalidad de las obras en curso serán culminadas en el transcurso del año 2025.
- (b) La Compañía y Subsidiaria utilizan el modelo de revaluación para medir sus terrenos. Para este fin, contrata a un tasador independiente, con experiencia en la valuación de activos similares, para determinar el valor razonable.

Los valores razonables fueron determinados utilizando la técnica de valorización basada en el enfoque de mercado, esto significa que las valuaciones realizadas por el tasador independiente se basaron en precios de cotización en mercados activos por la naturaleza, ubicación y condición de cada terreno. La fecha de la última revaluación fue en el mes de diciembre de 2025 que generó un incremento de US\$ 60 mil la cual se muestra neta del impuesto a la renta diferido por US\$ 17 mil.

Si los terrenos de la Compañía y Subsidiaria se hubieran medido utilizando el modelo de costo, al 31 de diciembre de 2025, el importe en libros hubiera sido el costo histórico ascendente a US\$ 5,569 mil. El costo atribuido a partir de la adopción por primera vez a las NIIF asciende a US\$ 58,384 mil.

- (c) La depreciación se calcula por el método de línea recta para asignar su costo menos su valor residual durante el estimado de su vida útil, como sigue:

Edificios y construcciones	Hasta 40 años
Embarcaciones pesqueras	Hasta 30 años
Maquinaria y equipo	Hasta 30 años
Unidades de transporte	Hasta 5 años
Muebles y enseres	Hasta 10 años
Equipos diversos y de cómputo	Hasta 10 años

El cargo por depreciación por el año terminado el 31 de diciembre de 2025 se ha asignado en el estado de resultados integrales consolidado como sigue (expresado en miles de dólares estadounidenses):

	<u>2025</u>
Costo de ventas (Nota 21)	19,167
Costo de distribución (Nota 22)	615
Costos incurridos en periodos de no producción	4,201
Gastos administrativos (Nota 23)	547
Costos diferidos	1,357

	25,887
	=====

- (d) Para el año 2025 la Compañía y Subsidiaria mantiene una embarcación pesquera, unidades de transporte y maquinaria y equipo a través de contratos de arrendamiento financiero con opción de compra. En el 2025, el costo y la depreciación acumulada ascienden aproximadamente a US\$ 67,516 mil y US\$ 40,346 mil, respectivamente.

- (e) En marzo de 2025 mediante Junta General de Accionistas de la Subsidiaria (antes de su venta a Pesquera Exalmar S.A.A.) se aprobó una escisión de un bloque patrimonial a favor de la empresa PC Tambo de Mora S.A., la cual asumió las operaciones, deberes y obligaciones sobre estos activos escindidos.

A continuación se presentan los activos y pasivos escindidos a la fecha de transacción (expresado en miles de dólares estadounidenses):

	<u>2025</u>
Activo	
Activo Corriente	
Inventario	1,110
Inmuebles, embarcaciones, maquinaria y equipo, neto	3,842
Intangible	950

Total activo	5,902
	=====
Pasivo	
Pasivo Corriente	
Cuentas por pagar comerciales y diversas	318
Pasivo no Corriente	
Pasivo neto por impuesto a la renta diferido	837

Total pasivo	1,155

Patrimonio	
Capital emitido	4,747

Total pasivo y patrimonio	5,902
	=====

- (f) Al 31 de diciembre de 2025, la Compañía y Subsidiaria ha constituido garantías sobre plantas y embarcaciones por aproximadamente US\$ 259,297 mil. Estas garantías respaldan el préstamo sindicado, el préstamo con el Banco Internacional del Perú S.A.A.- Interbank y el que se mantiene con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID). (Ver Nota 14 (c)).
- (g) La Compañía y Subsidiaria mantienen pólizas de seguros para salvaguardar sus principales activos fijos contra incendio y todo riesgo, así como las posibles reclamaciones que se le puedan presentar por el ejercicio de su actividad. En opinión de la Gerencia de la Compañía y Subsidiaria, sus políticas de seguro son consistentes con la práctica internacional aplicable a la industria y el riesgo de eventuales pérdidas por siniestros considerados en la póliza de seguros.

11. INTANGIBLES, NETO Y CRÉDITO MERCANTIL

A continuación se presenta el movimiento y la composición del rubro de intangibles (expresado en miles de dólares estadounidenses):

<u>Año 2025</u>	<u>Saldo inicial de Matriz</u>	<u>Activos por compra de Subsidiaria</u>	<u>Adiciones</u>	<u>Bajas</u>	<u>Saldos finales consolidados</u>
COSTO:					
Permisos de pesca (a)	117,223	156,458	36	(949)	272,768
Software	8,090	1,813	348	(238)	10,013
	-----	-----	-----	-----	-----
	125,313	158,271	384	(1,187)	282,781
	-----	-----	===	=====	-----
AMORTIZACIÓN ACUMULADA:					
Software	(5,319)	(1,007)	(534)	232	6,628
	-----	-----	-----	-----	-----
	(5,319)	(1,007)	(534)	232	6,628
	-----	=====	===	-----	-----
Valor neto	119,994			955	276,153
	=====			=====	=====

- (a) Corresponde a los permisos de pesca que la Compañía y Subsidiaria mantienen para el desarrollo de sus actividades. Dada su naturaleza, los permisos de pesca son considerados intangibles de vida útil indefinida, por lo cual no están sujetos a amortización.

Los permisos de pesca han sido adquiridos junto con las embarcaciones pesqueras de cerco, mediante procesos de compra y fusiones con otras empresas, y se han determinado sobre la base de sus valores estimados de mercado obtenidos de tasadores independientes a la fecha de cada transacción.

- (b) Entre los años 2007 y 2012, la Compañía hizo efectiva la adquisición de las acciones representativas del capital emitido de diversas empresas para posteriormente fusionarlas a la Compañía. Las adquisiciones de dichas empresas fueron registradas siguiendo el método de compra, por lo que se incorporaron ajustes a sus estados financieros separados para reflejar los activos y pasivos adquiridos a sus valores razonables en la fecha de adquisición. Como resultado de estas adquisiciones, la Compañía reconoció un crédito mercantil de US\$ 142,154 mil.

Al 31 de diciembre de 2025, el crédito mercantil de la Compañía ha sido generado por la adquisición de las siguientes empresas):

<u>Empresa</u>	<u>Año de adquisición</u>	<u>% de acciones adquiridas</u>	<u>US\$ (000)</u>
Bloque patrimonial de Corporación del Mar S.A.A.	2009	35	39,396
Walda S.A.C.	2012	13	15,190
Inversiones Poas S.A.C.	2012	12	13,586
Pesquera del Sur S.C.R. LTDA.	2012	9	10,366
Grupo Arrieta	2007	6	7,114
Grupo Queirolo	2007	6	6,533
Pesquera Ollanta S.A.C.	2011	4	4,656
Grupo Tassara	2007	3	3,292
Inversiones Pesquera Valentina S.A.C.	2012	3	3,252
Pesquera San Martin de Porras S.A.C.	2011	3	3,224
Empresas varias	2007	2	3,043
Pesquera Mar Adentro S.A.C.	2011	3	2,946
Grupo Cabo Peñas	2007	1	744
Bloque patrimonial de Pesquera Centinela S.A.C.	2025	1	28,812

Total			142,154
			=====

Al 31 de diciembre de 2025, el crédito mercantil de la Subsidiaria corresponde al acumulado en varios años, producto de la adquisición y fusión con diversas empresas: (i) El 7 de junio de 2010, la Compañía realizó una fusión por absorción con PFC-Centinela S.A.C., que originó un crédito mercantil de US\$ 193,000, (ii) el 1 de agosto de 2010 la Compañía aprobó un proyecto de fusión por absorción con Inversiones Alamare S.A.C. que originó un crédito mercantil de US\$ 4,032,000; (iii) las Juntas Generales de Accionistas del 7 de febrero del 2017 de Pesquera Centinela S.A.C., Corporación Amhara S.A.C. y Pesquera Portobelo S.A.C., transfirieron el íntegro de su patrimonio a Pesquera Centinela S.A.C. y se extinguieron sin disolverse, ni liquidarse, en consecuencia, Pesquera Centinela S.A.C. incrementó su crédito mercantil en US\$ 18,125,000; (iv) el 1 de noviembre de 2018, Pesquera Centinela realizó una fusión inversa con Corporación Pesquera Guiliana S.A.C., que incrementó el crédito mercantil en US\$ 6,464,000.

- (c) Al 31 de diciembre de 2025, el cargo anual por amortización se encuentra registrado íntegramente en gastos de administración. (Nota 23).
- (d) Evaluación de deterioro

Los intangibles de vida útil indefinida son analizados por deterioro asignándolos a tres unidades generadoras de efectivo (en adelante “UGE”), que incluye los siguientes activos:

- (i) Embarcaciones (Flota)
- (ii) Plantas de Consumo Humano Indirecto (CHI)
- (iii) Plantas de Consumo Humano Directo (CHD)

El importe recuperable de la unidad generadora de efectivo para la extracción y producción de harina y aceite de pescado se ha determinado sobre la base de un cálculo de valor en uso, utilizando proyecciones de flujos de efectivo derivados de los presupuestos financieros aprobados por la Gerencia, y que cubren un período de diez años.

A continuación se presentan los principales supuestos sobre los cuales la Gerencia de la Compañía ha basado las proyecciones antes indicadas:

- (i) Precio de la harina y del aceite: para su propia flota y adquisiciones de terceros, el modelo asume como costo de materia prima el 18 por ciento del valor total de la harina de pescado. Para las plantas, el modelo usa los precios promedio de harina y de aceite de pescado de US\$ 2,008 y US\$ 3,611 por TM, respectivamente. La Gerencia espera que los precios sean estables y se incrementen consistentemente de acuerdo con las expectativas y demanda del mercado.
- (ii) Cuota de pesca: La Compañía cuenta con una cuota de extracción de anchoveta de 6.81 por ciento del total de la biomasa determinada por el Instituto del Mar Peruano (IMARPE) en base a la Ley y Reglamento sobre el Límite Máximo de Captura por Embarcación (LMCE). A esta cuota se le adiciona la participación de terceros de 11.19 por ciento, alcanzando un total de 18.00 por ciento de participación. La cuota total de la Compañía para el año 2025 (primera y segunda temporada de pesca) ascendió a 4,073,382 TM.
- (iii) Tasa de descuento: La tasa de descuento después del impuesto a la renta aplicable a las proyecciones de flujos de efectivo fue 9.5 por ciento, que es consistente con otras tasas utilizadas en el sector pesquero.
- (iv) Costos: Para las embarcaciones, se consideran los costos de extracción, como son los costos operativos y de mantenimiento. Los costos incurridos en períodos de no producción se mantienen estables en el tiempo actualizados solo por inflación. Los costos de extracción se basan en los costos presupuestados preparados por la Gerencia. Para las plantas se consideran los costos de producción donde el modelo asume que el total de materia prima comprende lo que pescaron las embarcaciones de la Compañía y que se venden a sus plantas a precios de mercado.

Sensibilidad en los cambios a los supuestos

Al 31 de diciembre de 2025, para que se genere un deterioro, los siguientes supuestos deberían haber variado de la siguiente forma manteniendo las demás constantes:

- La tasa de descuento debería haber sido mayor a 11.35 por ciento para la UGE de Flota, 38.50 por ciento para la UGE de CHI.
- La cuota total asignada debería ser de 4,125,000TM para la UGE de Flota y 2,300,000 TM para la UGE de CHI.
- El precio mínimo debería ser de US\$ 1,850 por TM para la harina de pescado y US\$ 3,500 por TM para el aceite de pescado para la UGE de Flota y US\$ 800por TM para harina de pescado y US\$ 3,000 por TM para aceite de pescado para la UGE de CHI.

Los intangibles de vida útil indefinida de la Subsidiaria son analizados por deterioro asignándolo a una única unidad generadora de efectivo (en adelante "UGE"), que incluye todos los activos asociados a la extracción y producción de harina y aceite de pescado.

El importe recuperable de la unidad generadora de efectivo para la extracción y producción de harina y aceite de pescado se ha determinado sobre la base de un cálculo de valor en uso, utilizando proyecciones de flujos de efectivo derivados de los presupuestos financieros aprobados por la Gerencia, y que cubren un período de diez años.

Al 31 de diciembre de 2025, la tasa de descuento después del impuesto a la renta aplicable a las proyecciones de flujos de efectivo fue 9.07 por ciento. Como resultado del análisis, el valor en libros de los intangibles (permisos de pesca, licencias de producción y crédito mercantil) de vida útil indefinida no supera el valor en uso determinado.

A continuación, se presentan los principales supuestos sobre los cuales la Subsidiaria ha basado las proyecciones antes indicadas:

- (i) Precio de la harina y del aceite: La Gerencia asumió un precio de venta constante del año 2025 en adelante, similar al precio promedio de los últimos 5 años, en línea con la adopción de una postura conservadora, dado el comportamiento poco predecible del mercado. En opinión de la Gerencia, esto es consistente con las prácticas normales y habituales en materia de proyección de variables.
- (ii) Tasa de descuento: El cálculo de las tasas de descuento se basa en las circunstancias específicas de la Compañía y representa el costo promedio del capital. Este promedio considera tanto las deudas como el patrimonio neto. El costo de la deuda se basa en los préstamos que devengan interés que la Compañía debe pagar; y el costo del patrimonio neto se basa en el retorno de la inversión que los accionistas de la Subsidiaria esperan.
- (iii) Porcentaje de participación: La Gerencia de la Subsidiaria ha considerado una participación de 7 por ciento sobre la pesca global estimada de 4,000,000 TM para las zonas norte-centro y en el sur del país para el ejercicio 2026 una participación de 4.29 por ciento sobre la pesca global estimada de 150,600 TM. Dicha participación incluye el PMCE total asignado a las embarcaciones de la Compañía por 2.4 y 4.34 por ciento, para las zonas norte-centro y sur del país, respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2025, una disminución del precio de la harina y el aceite de 4 y 13 por ciento, respecto del precio base asumido por la Gerencia, generaría un deterioro en la unidad generadora de efectivo de extracción y producción de harina y aceite de pescado. Asimismo, sería necesario un incremento de la tasa de descuento, después del impuesto a la renta aplicable, de 9.07 a 9.99 por ciento, para la generación de un deterioro.

Tomando en cuenta las condiciones de mercado, la Gerencia de la Compañía y Subsidiaria considera que los supuestos utilizados como base para el análisis son razonables y que las variaciones que se requerirían en las mismas para generar un deterioro no se prevé que ocurran; en consecuencia, no es necesario registrar estimaciones por deterioro al 31 de diciembre de 2025.

12. ACTIVOS POR DERECHO DE USO Y PASIVOS POR ARRENDAMIENTOS

A continuación se presenta el movimiento y la composición del rubro (expresado en miles de dólares estadounidenses):

<u>Año 2025</u>	<u>Saldo inicial de Matriz</u>	<u>Adiciones</u>	<u>Saldos finales</u>
COSTO:			
Edificaciones	11,386	-	11,386
Unidades de transporte	1,341	84	1,425
	-----	-----	-----
	12,727	84	12,811
	=====	=====	-----
AMORTIZACIÓN ACUMULADA:			
Edificaciones	(4,448)	(774)	(5,222)
Unidades de transporte	(971)	(273)	(1,244)
	-----	-----	-----
	(5,419)	(1,047)	(6,466)
	=====	=====	-----
Valor neto			6,345
			=====

- (a) A continuación se detalla el movimiento del saldo de pasivos por arrendamientos presentado como parte del rubro tributos, remuneraciones y otras cuentas por pagar:

	<u>2025</u>
<u>Saldo inicial</u>	
<u>Pasivo por compra de empresa</u>	1,658
Adiciones	84
Gastos por intereses financieros	360
Pagos de arrendamiento	(880)
Retiro	(195)

	1,027
	=====
<u>Por vencimiento</u>	
Corriente	667
No corriente	360

	1,027
	=====

- (b) Los siguientes montos se han reconocido en el estado de resultados integrales consolidado:

	<u>2025</u>
Gastos de amortización de activos por derecho de uso (c)	1,047
Intereses sobre pasivos por arrendamientos (Nota 26)	361

	1,408
	=====

- (c) al 31 de diciembre de 2025, el cargo anual por depreciación se ha asignado en el estado de resultados integrales consolidado como sigue (expresado en miles dólares estadounidenses):

	<u>2025</u>
Costo de ventas (Nota 21)	305
Costo de distribución (Nota 22)	11
Gastos administrativos (Nota 23)	595
Costos incurridos en periodos de no producción	118
Costos diferidos	18

	1,047
	=====

13. PRÉSTAMOS BANCARIOS

A continuación se presenta la composición del rubro (expresado en miles de dólares estadounidenses):

	<u>2025</u>
Banco de Crédito del Perú S.A.A.	66,300
Banco Internacional del Perú S.A.A. - Interbank	47,700
Banco Interamericano de Finanzas S.A.	20,000
Banco Santander del Perú	23,367
Banco BBVA del Perú	20,000
Scotiabank Perú S.A.A.	8,000
Banco Pichincha S.A.	6,000

	191,367
	=====

- (a) Los préstamos bancarios corresponden a financiamientos a corto plazo para capital de trabajo, se encuentran denominados en dólares estadounidenses, generan intereses a tasas anuales de mercado y, en su mayor parte, están garantizados con warrants.
- (b) En el año 2025, el gasto por intereses generado por los préstamos bancarios ascendió a US\$ 14,006 mil y es presentado en el rubro gastos financieros del estado de resultados integrales consolidado. (Ver Nota 26).

14. OBLIGACIONES FINANCIERAS

A continuación se presenta la composición del rubro (expresado en miles de dólares estadounidenses):

	<u>VENCIMIENTO</u>	<u>TOTAL</u> <u>2025</u>	<u>CORRIENTE</u> <u>2025</u>	<u>NO CORRIENTE</u> <u>2025</u>
Banco Internacional del Perú S.A.A. - Interbank (a)	Diciembre de 2030	16,861	9,361	7,500
Banco Interamericano de Desarrollo -BID (b)	Agosto de 2030	14,114	2,822	11,292
		-----	-----	-----
		30,975	12,183	18,792
		-----	-----	-----
<u>Préstamo sindicado (c)</u>				
Banco Santander del Perú S.A.	Setiembre de 2030	23,241	3,467	19,774
Cooperatieve Rabobank U.A.	Setiembre de 2030	43,722	6,523	37,199
DNB Bank ASA	Setiembre de 2030	36,313	5,417	30,896
Banco de Crédito del Perú S.A.A.	Setiembre de 2030	25,090	3,743	21,347
Banco Interamericano de Finanzas - Banbif	Setiembre de 2030	14,539	2,169	12,370
Banco Internacional del Perú S.A.A. - Interbank	Setiembre de 2030	17,434	2,601	14,833
Banco BBVA Perú S.A.	Setiembre de 2030	16,868	2,516	14,352
		-----	-----	-----
		177,207	26,436	150,771
		-----	-----	-----
<u>Arrendamientos financieros (d)</u>				
Banco de Crédito del Perú S.A.	Diciembre de 2028	2,424	1,570	854
Banco Interamericano de Finanzas S.A.	Enero de 2029	1,323	360	963
Banco BBVA Perú S.A.	Junio de 2026	2,327	2,327	-
Banco Internacional del Perú S.A.A. - Interbank	Mayo de 2027	731	481	250
		-----	-----	-----
		6,805	4,738	2,067
		-----	-----	-----
		214,987	43,357	171,630
		=====	=====	=====

(a) Banco Internacional del Perú S.A.A. - Interbank

En junio de 2025 se realizó un refinanciamiento de este préstamo a 5 años y se consideró como nuevo plazo de vencimiento 2030 y con amortizaciones semestrales. El saldo por pagar asciende a US\$ 16,861,233.

(b) Banco Interamericano de Desarrollo (BID)

El préstamo recibido fue por US\$ 20 millones a un plazo de 8 años y con un período de gracia de 1 año. El principal del préstamo se presenta neto de los costos directamente relacionados que ascienden a US\$ 172,000. El saldo por pagar asciende a US\$ 14,114,000.

El uso de los fondos está destinado a estructurar necesidades de capital de trabajo, con el fin de atender de manera prioritaria el abastecimiento de materia prima para Consumo Humano Indirecto y Consumo Humano Directo, proveniente de armadores pesqueros independientes y pescadores artesanales, contribuyendo con su desarrollo y crecimiento. Asimismo, se ha acordado con BID Invest el otorgamiento de fondos no reembolsables para asesorías especializadas, que permitirán fortalecer la estrategia de sostenibilidad, establecer planes de acción para garantizar una cadena de valor inclusiva y la mitigación de impactos medioambientales.

(c) Préstamo sindicado

El 20 de setiembre de 2023, se suscribió un nuevo contrato del préstamo sindicado por un monto de US\$ 150,000,000, el cual se destinó principalmente al pago del préstamo sindicado anterior por US\$ 114,609,000 al 31 de diciembre de 2024. El nuevo préstamo sindicado está compuesto por dos tramos, el tramo "A" por US\$ 100,000,000 a siete años, con fecha de vencimiento el 20 de setiembre de 2030 y el tramo "B" por US\$ 50,000,000, es una línea comprometida de capital de trabajo revolvente por tres años extensible.

A continuación se muestra el límite de los resguardos establecidos en el contrato:

- Ratio de Apalancamiento no mayor a 1.50
- Ratio de Deuda financiera / EBITDA de la siguiente manera:
 - Para el periodo comprendido entre el 1 de enero de 2024 y el 30 de junio de 2024, menor o igual a 4.5: 1.00; y,
 - Para el periodo entre 1 de julio de 2024 hasta la fecha de vencimiento, menor o igual a 3.75: 1.00.

En opinión de la Gerencia de la Compañía y Subsidiaria, las cláusulas restrictivas y las responsabilidades a las que la Compañía y Subsidiaria se encuentran obligadas se vienen cumpliendo al 31 de diciembre de 2025.

El 29 de abril de 2025, se suscribió una modificación integral al contrato del préstamo sindicado de 2023 a fin de, entre otros, agregar un tramo adicional hasta por la suma de US\$ 100,000,000 con DNB Bank ASA, en calidad de agente administrativo, DNB Bank ASA, Cooperatieve Rabobank U.A. y Banco Santander, S.A., en calidad de prestamistas, y los demás prestamistas indicados en el contrato de préstamo 2023, con el objetivo de utilizar los fondos para la compra de acciones de Pesquera Centinela S.A.C. El tramo adicional tiene un plazo de 5 años y considera una cuota balloon del 50%. Una cuota balloon es un esquema de financiamiento en el que se pagan cuotas periódicas menores durante el plazo del préstamo y se deja un pago final elevado al vencimiento.

Respecto al límite de los resguardos acordados en “Mi contrato de préstamo 2023” los ratios a cumplir se mantienen establecidos en:

- Ratio de Apalancamiento menor o igual a 1.50
- Ratio de Deuda financiera / EBITDA menor o igual a 3.75

En opinión de la Gerencia de la Compañía y Subsidiaria, las cláusulas restrictivas y las responsabilidades a las que la Compañía y Subsidiaria se encuentran obligadas se vienen cumpliendo al 31 de diciembre de 2025.

Al 31 de diciembre de 2025, el préstamo sindicado ascendió a US\$ 178,334,000, que se presenta neto de los costos directamente relacionados que ascienden a US\$ 1,127,000.

(d) Resguardos financieros

De acuerdo con las condiciones del préstamo sindicado, la Compañía y Subsidiaria deben cumplir compromisos vinculados con la gestión financiera durante todo el período de vigencia de los contratos de dicha obligación financiera, los cuales son supervisados por la Gerencia de la Compañía y Subsidiaria. Dichos compromisos corresponden a resguardos financieros que son de seguimiento semestral, y deben ser calculados sobre la base de la información financiera de la Compañía y Subsidiaria al 31 de diciembre de 2025, la Compañía y Subsidiaria cumplen con dichos resguardos.

(e) Cobertura de flujos de efectivo

Al 31 de diciembre de 2025, la Compañía y Subsidiaria mantienen contratos de permuta financiera (“swap”) de tasas de interés designados como cobertura de flujos de efectivo y registrados a su valor razonable, los cuales tienen por objetivo eliminar la exposición al riesgo de tasa de interés variable.

La Compañía y Subsidiaria pagan o reciben semestralmente (en cada fecha de pago de interés del préstamo) la diferencia entre la tasa Libor de mercado aplicable al préstamo en dicho período y la tasa fija pactada en los contratos de cobertura. El flujo efectivamente recibido o pagado por la Compañía y Subsidiaria se reconocen como una corrección del costo financiero del período por el préstamo en cobertura.

En el año 2025, la Compañía y Subsidiaria han reconocido un ingreso financiero por estos instrumentos financieros derivados ascendente aproximadamente a US\$ 864 mil que fue presentado en el rubro Ingresos y Gastos financieros (Nota 26), respectivamente del estado de resultados integrales consolidado.

La porción efectiva de las variaciones en el valor razonable de los instrumentos financieros derivados que califican como cobertura son reconocidas como activos o pasivos, teniendo como contrapartida el estado de resultados integrales consolidado. En el año 2025, se reconoció en el rubro “Resultados netos no realizados de instrumentos financieros derivados de cobertura” de otros resultados integrales un efecto negativo por cambios en el valor razonable de los instrumentos financieros derivados de cobertura de aproximadamente US\$ 1,895 mil, el cual se presenta neto del efecto en el impuesto a la renta diferido por US\$ 559 mil. (Ver Nota 18).

- (f) Los pagos futuros mínimos por los arrendamientos financieros y el valor actual de las cuotas mínimas netas son los siguientes (expresado en miles de dólares estadounidenses):

<u>Año 2025</u>	<u>Pagos mínimos</u>	<u>Valor actual de los pagos</u>
Dentro de un año	5,052	4,738
Después de un año pero no más de tres años	2,087	2,067
	-----	-----
Total de pagos mínimos	7,139	6,805
	-----	-----
Menos - Intereses	(334)	-
	-----	-----
Valor actual de los pagos mínimos	6,805	6,805
	=====	=====

- (g) El cronograma de amortización de las obligaciones financieras al 31 de diciembre de 2025 es como sigue (expresado en miles de dólares estadounidenses):

<u>Año</u>	<u>2025</u>
2026	43,357
2027	38,282
2028 en adelante	133,348

	214,987
	=====

- (h) En el año 2025, el gasto por intereses generado por el préstamo sindicado y los arrendamientos financieros ascendió a US\$ 15,996,000 y US\$ 501,000, y es presentado en el rubro gastos financieros del estado de resultados integrales consolidado. (Ver Nota 26).

15. CUENTAS POR PAGAR COMERCIALES

Al 31 de diciembre de 2025 las cuentas por pagar comerciales ascienden a US\$ 69,581 miles de dólares estadounidenses.

Las cuentas por pagar comerciales corresponden a pasivos generados por servicios recibidos de proveedores locales para los procesos de producción, exportación de productos terminados y el mantenimiento de equipos. Dichos pasivos están denominados en dólares estadounidenses y soles, no devengan intereses y no se han otorgado garantías por los mismos.

16. TRIBUTOS, REMUNERACIONES Y OTRAS CUENTAS POR PAGAR

A continuación se presenta la composición del rubro (expresado en miles de dólares estadounidenses):

	<u>2025</u>
Impuesto a la renta por pagar (Nota 18 (a))	7,612
Gastos devengados (a)	14,378
Pasivos por arrendamientos (Nota 12 (a))	1,027
Participaciones de los trabajadores	10,797
Vacaciones por pagar	3,441
Tributos	1,591
Contribuciones sociales	587
Remuneraciones por pagar	2,157
Intereses por pagar	7,424
Compensación por tiempo de servicios	511
Depósito en garantía por pagar (b)	40,471
Otros	678

	90,674
	=====
<u>Por vencimiento</u>	
Corriente	90,314
No corriente	360

	90,674
	=====

- (a) Los gastos devengados corresponden a los servicios recibidos al cierre de cada año y que, a dicha fecha, su facturación no fue recibida por la Compañía y Subsidiaria. Estos gastos están principalmente relacionados con gas natural, vigilancia, energía eléctrica, seguros, gastos de aduanas y certificaciones.
- (b) Corresponde principalmente a garantías asociadas a operaciones de financiamiento de corto plazo, originadas por la emisión de letras descontadas de vencimiento corriente y por operaciones de factoring, realizadas para cubrir requerimientos de capital de trabajo, estas operaciones no implican la transferencia sustancial de los riesgos y beneficios de los instrumentos financieros.

17. PROVISIONES PARA CONTINGENCIAS

A continuación se presenta la composición del rubro (expresado en miles de dólares estadounidenses):

	<u>Procesos laborales</u>	<u>Procesos administrativos</u>	<u>Total</u>
SALDO AL 01 DE ENERO 2025	1,240	1,005	2,245
Provisión del año (Nota 28(b))	1,025	1,052	2,077
Pagos	(702)	(120)	(822)
	-----	-----	-----
SALDO AL 31 DE DICIEMBRE 2025	1,563	1,937	3,500
	=====	=====	=====

18. PASIVO POR IMPUESTO A LA RENTA DIFERIDO

A continuación se detallan los componentes que originan el impuesto a la renta diferido neto al 31 de diciembre de 2025 (expresado en miles de dólares estadounidenses):

	Saldo inicial de Matriz	Activos y/o Pasivos por compra de Subsidiaria	Ingreso (gasto) del año	Abono (cargo) en el patrimonio	Al 31 de diciembre de 2025
<u>Pasivo diferido</u>					
Costo y efecto de traslación de intangibles (licencias y software) Mayor valor por costo atribuido, diferencias en tasas de depreciación y efecto por traslación de activos fijos	(26,457)	(45,417)	1,037	280	(70,557)
Revaluación de terrenos	(10,367)	(2,812)	3,757	557	(8,865)
Costo de emisión de bonos	(17,187)	-	-	17	(17,170)
Valorización de instrumentos financieros derivados de cobertura (Nota 14(e))	(403)	-	112	-	(291)
	(543)	-	-	559	16
	(54,957)	(48,229)	4,906	1,413	(96,867)
<u>Activo diferido</u>					
Provisión de vacaciones por pagar	796	573	(44)	-	1,325
Desvalorización de inversiones	589	-	2,753	-	3,342
Deterioro de activos fijos	447	-	48	-	495
Otros	137	1,650	1,710	-	3,497
	1,969	2,223	4,467	-	8,659
Pasivo diferido neto	(52,988)	(46,006)	9,373	1,413	(88,208)

- (a) Al 31 de diciembre 2025, la Compañía y Subsidiaria reconoció un pasivo neto por impuesto a la renta corriente de US\$ 7,612,000 originado por el efecto neto de la provisión de impuesto a la renta de US\$ 28,112,000, y los pagos a cuenta del año por US\$ 20,500,000.

19. PATRIMONIO

- (a) Capital emitido

Al 31 de diciembre de 2025, el capital emitido está representado por 295,536,144 acciones comunes de S/ 1.00 de valor nominal cada una, debidamente autorizadas, suscritas y pagadas, las mismas que pertenecen tanto a personas jurídicas domiciliadas como no domiciliadas en el Perú.

Al 31 de diciembre de 2025, la estructura de participación accionaria de la Compañía y Subsidiaria es la siguiente:

<u>Accionistas</u>	<u>Número de acciones</u>	<u>Porcentaje total de participación</u>
Caleta de Oro Holding S.A.	196,775	66.58
Inversiones Odisea Limitada	27,156	9.19
Caleta de Oro Holding de Perú S.A.C.	25,000	8.46
BTG Pactual Chile S.A. Corredores de Bolsa	14,094	4.77
Diversos	32,511	11.00
	-----	-----
	295,536	100.00
	=====	=====

(b) Prima por emisión de acciones

En Junta General de Accionistas de fecha 4 de octubre de 2010 se aprobó el aumento de capital de la Compañía mediante la oferta local e internacional de hasta 57,500,000 acciones de clase "A" con un valor nominal de S/ 1 cada una.

Mediante la colocación en el mercado local e internacional de 57,500,000 acciones, se incorporaron al patrimonio de la Compañía por un valor de mercado de S/ 4.75 cada una, lo que representó un incremento en el capital emitido de US\$ 20,584,000 y el reconocimiento de una prima de capital de US\$ 69,721,000, neto de los costos vinculados a la emisión por US\$ 7,467,000.

(c) Reserva legal

Según lo dispone la Ley General de Sociedades, se requiere que un mínimo del 10% de la utilidad distributable de cada ejercicio se transfiera a una reserva legal hasta que esta sea igual al 20% del capital. La reserva legal puede ser usada únicamente para absorber pérdidas debiendo ser repuesta y no puede ser distribuida como dividendos, salvo en el caso de liquidación. De acuerdo con el artículo 229º de la Ley General de Sociedades, la Compañía puede capitalizar la reserva legal, pero queda obligada a restituirla en el ejercicio inmediato posterior en que se obtenga utilidades.

(d) Excedente de revaluación

Corresponde al excedente resultante de revaluar los terrenos a valor de mercado en los años 2025. Dicho excedente no puede capitalizarse ni ser distribuido como dividendos, excepto cuando se hayan realizado los activos (por venta o depreciación), siempre que exista utilidad neta.

(e) Distribución de dividendos

En Junta General de Accionistas del 27 de marzo de 2025, se acordó la distribución de dividendos por un monto de US\$ 3 millones, a cuenta de las utilidades del ejercicio 2024.

En Junta General de Accionistas de 25 de marzo de 2025, la Subsidiaria Pesquera Centinela S.A.C. aprobó la distribución de dividendos correspondientes a las utilidades de periodos anteriores por US\$ 10,000,000, los cuales fueron pagados en su integridad en el mes de marzo de 2025.

Asimismo, se fija como fecha de registro el día 15 de abril de 2025 y como fecha de pago el 23 de abril de 2025.

En Junta General de Accionistas del 26 de diciembre de 2024, se acordó la distribución de dividendos por un monto de US\$ 17,000,000, de acuerdo con el siguiente detalle:

- (i) US\$ 5 millones a cuenta de resultados acumulados.
- (ii) US\$ 12 millones a cuenta de las utilidades del ejercicio 2024.

Asimismo, se fija como fecha de registro el día 15 de enero de 2025 y como fecha de pago el 20 de enero de 2025.

20. VENTAS

(a) Flujos de ingresos

La Compañía y Subsidiaria genera flujos por sus actividades, distribuidas entre sus obligaciones de desempeño indicados en la Nota 2 (u) (expresado en miles de dólares estadounidenses):

	<u>2025</u>
Harina de pescado	
Aceite de pescado	425,268
Pescado fresco y congelado	111,094
Otros	95,000
	23,989

	655,351
	=====

Durante el año 2025, se vendieron 288,849 TM y 37,946. TM de harina y aceite de pescado, respectivamente.

(b) Concentración de ventas

En el año 2025, del total de ventas de la Compañía y Subsidiaria el 75% fueron realizadas al exterior.

(c) Información desagregada de ingresos

La Compañía y Subsidiaria ha desagregado los ingresos en varias categorías en la siguiente tabla, cuyo objetivo es:

	<u>2025</u>
Ventas nacionales	95,915
Ventas al exterior	559,436

	655,351
	=====

21. COSTO DE VENTAS

A continuación se presenta la determinación del rubro (expresado en miles de dólares estadounidenses):

	<u>2025</u>
Inventario inicial de:	
Productos terminados	110,256
Productos terminados por compra de empresa	36,065
<u>Más:</u>	
Materia prima, insumos y suministros utilizados	303,195
Gastos de fabricación	70,262
Gastos de personal (Nota 24 (b))	48,829
Depreciación (Nota 10 (c))	19,167
Amortización de activos por derecho de uso (Nota 12 (c))	305
Desvalorización de existencias	(68)
<u>Menos:</u>	
Inventario final de:	
Productos terminados (Nota 9)	(111,959)

	476,052

Costos incurridos en periodos de no producción	22,541

	498,593
	=====

22. COSTO DE DISTRIBUCIÓN

A continuación se presenta la determinación del rubro (expresado en miles de dólares estadounidenses):

	<u>2025</u>
Servicios de exportación	11,788
Transporte de productos terminados	7,626
Inspección y análisis	2,241
Gastos de personal (Nota 24 (b))	2,511
Estiba y embalaje	1,419
Seguridad y vigilancia	1,659
Almacenamiento de productos terminados	1,583
Comisiones por venta de productos terminados	1,422
Alquileres	542
Depreciación (Nota 10 (c))	615
Amortización de activos por derecho de uso (Nota 12 (c))	11
Otros	2,335

	33,752
	=====

23. GASTOS ADMINISTRATIVOS

A continuación se presenta la composición del rubro (expresado en miles de dólares estadounidenses):

	<u>2025</u>
Gastos de personal (Nota 24 (b))	9,968
Honorarios profesionales	3,885
Depreciación (Nota 10 (c))	547
Seguridad y vigilancia	665
Amortización de activos por derecho de uso (Nota 12 (c))	595
Servicios prestados por terceros	570
Amortización de intangibles (Nota 11 (c))	534
Comunicaciones	374
Mantenimiento y reparaciones	153
Gastos de alquiler	219
Gastos de seguros	32
Tributos	56
Otros	1,619

	19,217
	=====

24. GASTOS DE PERSONAL

A continuación se presenta la composición del rubro (expresado en miles de dólares estadounidenses):

	<u>2025</u>
Participación de pesca	13,485
Remuneración de empleados	10,409
Remuneración de obreros	9,756
Gratificaciones	5,962
Seguridad, previsión social y otros	6,328
Compensación por tiempo de servicios	3,289
Bonificaciones	3,481
Vacaciones	2,898
Participación de trabajadores (Nota 29)	10,667
Otros	3,068

	69,343
	=====

- (a) En el año 2025, la Compañía y Subsidiaria contaban con un promedio de 1,874 trabajadores.

(b) Los gastos de personal de los años 2025 ha sido distribuidos de la siguiente manera:

	<u>2025</u>
Costo de producción (Nota 21)	48,829
Gastos administrativos (Nota 23)	9,968
Costos incurridos en periodos de no producción	6,734
Costo de distribución (Nota 22)	2,511
Costos diferidos	1,301

	69,343
	=====

25. OTROS INGRESOS Y GASTOS

A continuación se presenta la composición de los rubros (expresado en miles de dólares estadounidenses):

	<u>2025</u>
<u>Ingresos</u>	
Indemnización de seguros	54
Badwill (a)	16,321
Penalizaciones a terceros	80
Ingreso por venta de combustibles y materiales	456
Reversión de provisiones de ejercicios anteriores	267
Otros	1,837

	19,015
	=====
<u>Gastos</u>	
Costo neto por retiro de activos fijos (Nota 10)	874
Prorrata del Impuesto General a las Ventas	1,366
Provisión por contingencia	1,846
Gastos por protocolos de seguridad y salud	1,975
Multas de PRODUCE y otros	907
Mermas y desmedros de existencias	619
Gastos por impuestos asumidos	522
Otros	1,958

	10,067
	=====

(a) Con fecha de 10 de agosto de 2025, la Compañía adquirió el 100% de las acciones de la empresa Pesquera Centinela S.A.C., el precio de compras pagado fue menor al valor de los activos y pasivos netos y dio lugar al Badwill ascendente a US\$ 16,321 mil.

26. INGRESOS Y GASTOS FINANCIEROS

A continuación se presenta la composición de los rubros (expresado en miles de dólares estadounidenses):

	<u>2025</u>
<u>Ingresos</u>	
Ganancia por instrumentos financieros derivados (Nota 14 (e))	864
Intereses por depósitos a corto plazo	1,239

	2,103
	=====
<u>Gastos</u>	
Intereses por préstamo sindicado (Nota 14 (h))	15,996
Intereses de préstamos bancarios (Nota 13 (b))	14,006
Intereses de pasivos por arrendamientos (Nota 12 (b))	361
Intereses de arrendamientos financieros (Nota 14 (h))	501

	30,864
	=====

27. TRANSACCIONES CON ENTIDADES RELACIONADAS

Durante el año 2025, la Compañía ha efectuado las siguientes transacciones con entidades relacionadas (expresado en miles de dólares estadounidenses):

	<u>2025</u>
Préstamos otorgados	180
Gasto por alquiler de oficinas y otros	(57)

Como consecuencia de estas y otras transacciones, al 31 de diciembre de 2025, la Compañía mantenía los siguientes saldos con entidades relacionadas:

Cuentas por cobrar

<u>Año 2025</u>	<u>Saldo inicial</u> <u>de Matriz</u>	<u>Adiciones</u>	<u>Deducciones</u>	<u>Saldos</u> <u>finales</u>
Comercializadora Global S.A.	2,060	256	-	2,316
Compañía Hotelera El Sausal S.A.	676	79	-	755
Complejo Agroindustrial Beta S.A.	46	4	-	50
Corporación del Mar S.A.	106	45	-	151
Caleta de Oro Holding del Perú S.A.C.	1,030	90	(1,120)	-
Corporación Exalmar S.A.	328	63	-	391
Caleta de Oro Holding S.A.C.	450	1,263	-	1,713
C.M.V. Servicios Ejecutivos S.A.	147	10	-	157
Inmobiliaria Seville S.A.	43	7	-	50
Torres del Río S.A.C.	35	4	-	39
Silk Holding Management Ltd.	2	1	-	3
	-----	-----	-----	-----
	4,923	1,822	(1,120)	5,625
	=====	=====	=====	=====

Cuentas por pagar

<u>Año 2025</u>	<u>Saldo inicial de Matriz</u>	<u>Adiciones</u>	<u>Deducciones</u>	<u>Saldos finales</u>
Compañía Hotelera El Sausal S.A.	2	-	-	2
Complejo Agroindustrial Beta S.A.	16	-	(16)	-
Diversos	-	26	-	26
	---	---	---	---
	18	26	(16)	28
	==	==	==	==

Las transacciones realizadas con entidades relacionadas se han efectuado bajo condiciones normales de mercado. Los impuestos que estas transacciones generaron, así como las bases de cálculo para la determinación de éstos, son los usuales en la industria y se liquidan de acuerdo con normas tributarias vigentes. Estos saldos no generan intereses, ni cuentan con garantía alguna. La Gerencia de la Compañía y Subsidiaria estiman que estos saldos serán recuperados en el corto plazo por lo que no considera necesario efectuar una evaluación por deterioro de las cuentas por cobrar.

REMUNERACIONES DEL PERSONAL CLAVE

La Compañía y Subsidiaria ha definido como personal clave al Directorio y la alta Gerencia.

Los gastos por participaciones, remuneraciones, y otros conceptos otorgados a los miembros del Directorio y la Gerencia clave de la Compañía y Subsidiaria por el año 2025 ascendieron a US\$ 5,151,394 y se encuentran incluidos en el rubro Gastos administrativos del estado de resultados integrales consolidado.

28. COMPROMISOS Y CONTINGENCIAS

(a) Garantías otorgadas -

Al 31 de diciembre de 2025, la Compañía y Subsidiaria otorgó cartas fianza a favor de terceros emitidas por entidades bancarias de primer nivel por aproximadamente S/ 23,445,000 y US\$ 1,707,000, las cuales garantizan principalmente las obligaciones comerciales y financieras.

(b) Contingencia por demandas legales -

En el curso normal de sus operaciones, la Compañía y Subsidiaria han sido objeto de diversas acotaciones de índole regulatorio, legal (laboral y administrativo) y tributario, las cuales se registran y divulgan de acuerdo con las Normas de Contabilidad NIIF.

Las contingencias posibles ascienden aproximadamente a US\$ 6,337,000 al 31 de diciembre de 2025. En cuanto a las contingencias probables al 31 de diciembre de 2025, la Compañía y Subsidiaria han registrado las provisiones necesarias requeridas por US\$ 2,077 mil. (Ver Nota 17).

29. PARTICIPACIÓN DE LOS TRABAJADORES

De acuerdo con el Decreto Legislativo N° 892, modificado por la Ley N° 28873, los trabajadores participan de las utilidades de la Compañía y Subsidiaria mediante la distribución de un 10% de la renta anual antes del Impuesto a la Renta.

La participación se calcula sobre el saldo de la renta imponible del ejercicio gravable, luego de haber compensado las pérdidas de ejercicios anteriores, de ser aplicable, sin que ésta incluya la deducción de la participación de los trabajadores en las utilidades. Ver Nota 24.

El monto atribuido en el año asciende a US\$ 10,667 mil y se muestra incluido en la Nota 24 Gastos de personal.

30. UTILIDAD POR ACCIÓN (BÁSICA Y DILUÍDA)

La utilidad por acción común ha sido calculada dividiendo la utilidad del año atribuible a los accionistas comunes entre el promedio ponderado del número de acciones en circulación durante el ejercicio.

Las acciones que se emiten y no se relacionan con un ingreso de recursos a la Compañía y Subsidiaria se consideran como que siempre estuvieron emitidas. La utilidad diluida por acción es consistente con la utilidad básica por acción debido a que no existen acciones comunes con potencial de dilución, esto es, instrumentos financieros u otros contratos que den derecho a obtener acciones comunes.

Al 31 de diciembre de 2025, la utilidad por acción (básica y diluida) se calcula como sigue (expresado en miles de dólares estadounidenses):

	<u>2025</u>
Utilidad atribuible a los accionistas de la Compañía	65,897
	=====
Promedio ponderado de acciones en circulación	295,536
	=====
Utilidad básica por acción	0.223
	=====

31. INFORMACIÓN POR SEGMENTOS

A efectos de gestión, la Compañía y Subsidiaria se organiza en unidades de negocio en base a sus productos y tiene dos segmentos operativos sobre los que reporta, que son:

- (i) El segmento de consumo humano indirecto que produce y vende harina y aceite de pescado.
- (ii) El segmento de consumo humano directo que vende pescado fresco y congelado.

Ningún segmento operativo ha sido agregado para determinar los segmentos descritos anteriormente.

La Gerencia General es la máxima instancia de toma de decisiones operativas de la Compañía y Subsidiaria y supervisa por separado los resultados de explotación de sus unidades de negocio con el propósito de tomar decisiones sobre la asignación de los recursos y la evaluación del rendimiento.

A continuación se presentan los principales rubros del estado de situación financiera consolidado de la Compañía y Subsidiaria y el estado de resultados integrales consolidado por segmentos operativos:

<u>Al 31 de diciembre de 2025</u>	<u>Consumo humano indirecto</u>	<u>Consumo humano directo</u>	<u>Total</u>
Total activos	959,130	43,508	1,002,638
	-----	-----	-----
Inmuebles, embarcaciones, maquinaria y equipo, neto	215,609	32,927	248,536
Intangibles, neto	276,131	22	276,153
Crédito mercantil	142,154	-	142,154
Activos por derecho de uso	6,345	-	6,345
Existencias, neto	121,377	10,505	131,882
	-----	-----	-----
Total pasivo	658,345	-	658,345
	-----	-----	-----
Préstamos bancarios	191,367	-	191,367
Obligaciones financieras	214,987	-	214,987
	-----	-----	-----
Por el año terminado el 31 de diciembre de 2025			
Ventas locales (Nota 1(f))	73,661	22,254	95,915
Ventas al exterior (Nota 1(f))	484,330	75,106	559,436
	-----	-----	-----
Total ventas	557,991	97,360	655,351
	-----	-----	-----
Costo de ventas	(428,373)	(70,220)	(498,593)
Costo de distribución	(26,640)	(7,112)	(33,752)
	-----	-----	-----
Utilidad bruta	102,978	20,028	123,006
	-----	-----	-----
Gastos administrativos	(15,474)	(3,743)	(19,217)
Otros ingresos	19,015	-	19,015
Otros gastos	(8,998)	(1,069)	(10,067)
	-----	-----	-----
Utilidad operativa	97,521	15,216	112,737
	=====	=====	=====

Ingresos por área geográfica:

	<u>2025</u>	
	<u>Consumo humano indirecto</u>	<u>Consumo humano directo</u>
Ingresos		
Asia	426,217	41,925
América	83,525	23,439
Europa	48,070	12,109
Oceanía	179	78
África	-	19,809
	-----	-----
Total	557,991	97,360
	=====	=====

32. SITUACIÓN TRIBUTARIA

- (a) De acuerdo con la legislación vigente no está permitida la determinación de impuestos en forma consolidada. La Compañía y Subsidiaria han efectuado esta determinación en forma individual.
- (b) La Autoridad Tributaria Peruana tiene la facultad de revisar y, bajo determinadas circunstancias, determinar el impuesto a la renta calculado por la Compañía y Subsidiaria en los cuatro últimos ejercicios, contados a partir del 1 de enero del año siguiente al de la presentación de la declaración jurada del impuesto correspondiente (años sujetos a fiscalización). Las declaraciones juradas del Impuesto a la Renta de los años 2021 a 2025 están pendientes de revisión por la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria (SUNAT).

Debido a que pueden surgir diferencias en la interpretación por parte de la Administración Tributaria Peruana sobre las normas aplicables a la Compañía y Subsidiaria, no es posible anticipar si se producirán pasivos tributarios adicionales como resultado de eventuales revisiones. En caso de recibirse acotaciones fiscales, los mayores impuestos, recargos, reajustes, sanciones e intereses moratorios que pudieran surgir, según corresponda, serían aplicados contra los resultados de los años en que se produzcan las liquidaciones definitivas.

- (c) La Compañía y Subsidiaria está sujeta al régimen tributario vigente en el Perú. Al 31 de diciembre de 2025, la tasa del impuesto a la renta aplicable es del 29.5% sobre la utilidad gravable, luego de deducir la participación de los trabajadores calculada sobre la renta neta imponible.

Las personas jurídicas no domiciliadas en Perú y las personas naturales están sujetas a una retención adicional sobre los dividendos recibidos. Según lo dispuesto por el Decreto Legislativo N° 1261, se aplica una tasa de 6.8% para las utilidades generadas desde el 1 de enero de 2015 hasta el 31 de diciembre de 2016, y a partir del 1 de enero de 2017, se aplica una tasa de 5% sobre los dividendos distribuidos, correspondientes a las utilidades generadas desde esa fecha.

- (d) De acuerdo con la legislación tributaria vigente en Perú, los sujetos no domiciliados tributan sólo por sus rentas de fuente peruana. Así, en términos generales las rentas obtenidas por sujetos no domiciliados por servicios prestados en nuestro país se encontrarán gravadas con el impuesto a la renta con una tasa de 30% sobre base bruta, esto en tanto no corresponda la aplicación de un Convenio para Evitar la Doble Imposición (CDI). Al respecto, actualmente Perú ha suscrito CDIS con la Comunidad Andina, Chile, Canadá, Brasil, Portugal, Suiza, México, Corea del Sur, Japón y Reino Unido e Irlanda del Norte (este último será aplicable a partir del 1 de enero de 2027). Con la ratificación de la “Convención Multilateral para Implementar Medidas Relacionadas con los Tratados Tributarios para Prevenir la Erosión de las Bases Imponibles y el Tratado de Beneficios” se modifican de manera coordinada los CDIS celebrados con Chile, Canadá, Brasil, Corea del Sur, Portugal, Suiza y México, incorporándose cláusulas para combatir la elusión tributaria, incluyendo reglas sobre el uso abusivo de los convenios, elusión de estatus de establecimientos permanentes y mejora de los mecanismos de resolución de controversias, entre otros.

Para efectos de los servicios de asistencia técnica o servicios digitales prestados por sujetos no domiciliados en favor de sujetos domiciliados resultará indistinto el lugar de prestación de los mismos y en todos los casos se encontrará gravado con el impuesto a renta con una tasa de 15% y 30% sobre base bruta, respectivamente. La tasa aplicable a los servicios de asistencia técnica será de 15%, siempre que se cumpla con los requisitos señalados en la Ley del Impuesto a la Renta. Como se indicó en el párrafo anterior, la tasa de retención en estos casos puede variar o incluso puede resultar inaplicable la retención en caso se recurra a las disposiciones de un CDI vigente.

Al 31 de diciembre de 2025, la Subsidiaria ha generado un impuesto a las ganancias de US\$ 5,931,000, a los cuales se ha aplicado los pagos a cuenta, generándose un pasivo neto por US\$ 2,963,000.

- (e) El impuesto a la renta corriente del año 2025, sujeto a los resultados de la fiscalización pendiente a que se refiere el párrafo (a) asciende a US\$ 28,270 mil.

El gasto por impuesto a la renta registrado en el estado de resultados integrales consolidado se compone como sigue (expresado en miles de dólares estadounidenses):

	<u>2025</u>
Impuesto a la renta	
Corriente	28,270
Diferido	(9,373)

Total impuesto a la renta	18,897
	=====

- (f) La determinación del impuesto a la renta requiere de un juicio significativo de la Compañía y Subsidiaria, en el curso normal de los negocios, debido a la complejidad de las transacciones o interpretaciones fiscales.

La Gerencia efectuó una evaluación y la Compañía y Subsidiaria no tiene posiciones fiscales inciertas.

La Gerencia y sus asesores tributarios estiman, en base al cumplimiento de las normas del impuesto a la renta y normas de precios de transferencia, que no existen posiciones impositivas inciertas importantes al 31 de diciembre de 2025.

- (g) A partir del año 2021, el límite de la deducción de gastos por endeudamiento se determina, considerando como referente el 30% del denominado EBITDA tributario (Renta Neta Imponible + Intereses Netos + Depreciación + Amortización, deducidos en el ejercicio anterior), con excepciones como bancos, contribuyentes con ingresos menores a 2,500 UIT, proyectos de infraestructura y servicios públicos, entre otros.

Los intereses netos que no sean deducibles en el ejercicio gravable por exceder el límite del 30% del EBITDA tributario, podrán ser adicionados a aquellos correspondientes a los cuatro (4) ejercicios inmediatos siguientes. En primer lugar, se imputarán los intereses netos del año más antiguo.

Para los ejercicios 2019 y 2020, el gasto financiero generado por endeudamientos, tanto con partes independientes como relacionadas, estuvo sujeto al límite de subcapitalización (ratio 3:1 Deuda-Capital), calculado al cierre del ejercicio anterior.

- (h) Las transacciones que realicen las empresas con partes vinculadas y/o desde, hacia y a través de países o territorios no cooperantes o de baja o nula imposición están sujetas a las reglas de Precios de Transferencia y deben contar con la documentación e información que respalde dichas transacciones a fin de exhibirlas ante cualquier requerimiento de la SUNAT.

Existen las siguientes obligaciones formales, cuyo incumplimiento constituye infracción sancionable con multas:

- (i) Presentación de Reporte Local siempre que los ingresos del ejercicio superan las 2,300 UIT y las operaciones alcanzan o exceden las 100 UIT, o si se han enajenado bienes a partes vinculadas por debajo de su costo;
- (ii) Presentación de Reporte Maestro si es que el contribuyente forma parte de un grupo con ingresos superiores a 20,000 UIT y operaciones iguales o mayores a 400 UIT; y
- (iii) Presentación de Reporte País por País si los ingresos consolidados de la matriz multinacional del año superaron los S/ 2,700,000,000.

A partir del ejercicio 2017, para la deducibilidad del costo o gasto generado por servicios recibidos de empresas vinculadas se requiere acreditar el cumplimiento del test de beneficio. Las empresas deben contar con documentación sustentatoria que acredite la fehaciencia y forma de prestación de los servicios, la necesidad de su contratación, el valor agregado que aporta el servicio recibido a las empresas usuarias, así como contar con la información desagregada de los conceptos que componen la retribución pactada por los servicios, la misma que deberá ser proporcionada por los prestadores vinculados de los servicios (costos, gastos y margen de rentabilidad).

Ello sin perjuicio que, en todos los servicios, debe evidenciarse que el margen de rentabilidad pactado es de mercado, bajo reglas de precios de transferencia. Sin embargo, tratándose de servicios intragrupo de bajo valor agregado no podrán tener un margen de rentabilidad superior al 5% de sus costos.

- (i) La Compañía y Subsidiaria está sujeta al Impuesto Temporal a los Activos Netos (ITAN), cuya base imponible es el valor de los activos netos ajustados al cierre del ejercicio anterior, deduciendo depreciaciones, amortizaciones, encaje y provisiones por riesgo crediticio. La tasa del ITAN es del 0.4% para el año 2025, aplicable a los activos netos que excedan S/ 1 millón.

El impuesto puede pagarse al contado o en nueve cuotas mensuales, y lo abonado puede utilizarse como crédito contra los pagos a cuenta del impuesto a la renta de marzo a diciembre, o contra la regularización del impuesto a la renta. Cualquier saldo remanente puede solicitarse en devolución.

La Gerencia opina que, como consecuencia de la aplicación de estas normas, no surgirán contingencias de importancia para la Compañía y Subsidiaria al 31 de diciembre de 2025. En todo caso, cualquier acotación al respecto por las autoridades tributarias se reconocería en el ejercicio que ocurra.

- (j) La Compañía y Subsidiaria cuenta con el beneficio a los exportadores por el Impuesto General a las Ventas relacionado con sus exportaciones. En este sentido, el saldo a favor materia de este beneficio que resulta de los pagos del referido impuesto en las operaciones de compra de la Compañía y Subsidiaria, puede ser compensado contra el impuesto resultante de sus ventas en el país, impuesto a la renta u otros tributos o solicitar su devolución mediante cheques no negociables.

Los saldos de Impuesto General a las Ventas por recuperar al 31 de diciembre de 2025 asciende aproximadamente a US\$ 21,195,000 y se presentan como parte del rubro Crédito fiscal por IGV del estado de situación financiera.

Durante el año 2025, la Compañía y Subsidiaria ha recuperado aproximadamente US\$ 26,950,000 por este concepto; los cuales fueron registrados con cargo al rubro “Efectivo y equivalentes de efectivo” y abono al rubro “Crédito fiscal por IGV” del estado de situación financiera.

- (k) La Compañía y Subsidiaria paga derechos arancelarios en sus importaciones, por lo que está habilitada a solicitar la recuperación del drawback en relación con las exportaciones de conservas y congelado que realizan. Los recuperos relacionados con estas exportaciones son registrados como ingresos del período en el cual se realiza en el rubro Otros ingresos en el estado de resultados integrales de la Compañía y Subsidiaria.
- (l) Reformas en el Impuesto General a las Ventas
 - (l.1) Mediante el Decreto Legislativo N° 1669, publicado el 28 de setiembre de 2024, se modificó la Ley del Impuesto General a las Ventas (IGV) y la Ley N° 29215, enfocándose en la anotación de los comprobantes de pago y el ejercicio del derecho al crédito fiscal. Con anterioridad a la entrada en vigor de la referida norma, los contribuyentes contaban con un plazo de doce (12) meses para efectuar la anotación de los comprobantes de pago que otorgaban derecho al crédito fiscal. No obstante, con la nueva regulación, dicho plazo ha sido reducido, conforme se detalla a continuación:
 - (i) Comprobantes de pago electrónicos, estos deberán ser anotados en el Registro de Compras en el mismo mes de su emisión o del pago del impuesto correspondiente;
 - (ii) Comprobantes de pago físicos, la anotación deberá realizarse hasta los dos (2) meses siguientes al mes de su emisión o del pago del impuesto;
 - y,
 - (iii) Operaciones sujetas al Sistema de Pago de Obligaciones Tributarias (SPOT), la anotación podrá efectuarse hasta los tres (3) meses siguientes al mes de emisión del comprobante.

El Decreto Legislativo será aplicable a partir de la fecha de entrada en vigor de la Resolución de Superintendencia que establezca, entre otros aspectos, el medio, la forma, así como los requisitos y condiciones bajo los cuales los contribuyentes podrán validar, modificar o complementar la información registrada por la SUNAT en el Registro de Ventas e Ingresos y en el Registro de Compras.

- (l.2) Mediante la Ley N° 32542, se prorrogó hasta el 31 de diciembre de 2028 la vigencia de las exoneraciones del Impuesto General a las Ventas (IGV) de las operaciones detalladas en el Apéndice I, vinculadas principalmente a la venta e importación de bienes primarios e insumos agrícolas, así como las exoneraciones contenidas en el Apéndice II, referidas a la prestación de determinados servicios específicos de la Ley del IGV. La norma entrará en vigencia el 1 de enero de 2026.
- (l.3) Mediante la Ley N° 32317, publicada el 1 de mayo de 2025, se precisó que el departamento de San Martín es sujeto del crédito fiscal especial del Impuesto General a las Ventas (IGV) previsto en el numeral 13.2 del artículo 13 de la Ley N° 27037 - Ley de Promoción de la Inversión en la Amazonía, cuya plena vigencia fue restituida por la Ley N° 29742.

(m) Reformas en la Ley del Impuesto a la Renta

- (m.1) El 24 de setiembre de 2024, se publicaron los Decretos Legislativos N° 1662 y N° 1663, mediante los cuales se introducen modificaciones a la Ley del Impuesto a la Renta relacionadas con los Acuerdos Anticipados de Precios (APAs) y la aplicación de métodos alternativos de valoración en el ámbito de los precios de transferencia. Dichas modificaciones entraron en vigor el 1 de enero de 2025.

En particular, mediante el Decreto Legislativo N° 1662, se estableció que los APAs celebrados entre la SUNAT y los contribuyentes pueden tener efectos retroactivos respecto de ejercicios fiscales anteriores, siempre que los hechos y circunstancias de dichos períodos sean consistentes con los cubiertos por el APA y que la Autoridad Tributaria no haya prescrito su facultad para determinar la obligación tributaria del Impuesto a la Renta conforme a las normas de precios de transferencia.

Asimismo, mediante el Decreto Legislativo N° 1663, se modificó la Ley del Impuesto a la Renta a fin de regular la aplicación de métodos alternativos de valoración en aquellos supuestos en los que los métodos tradicionales de precios de transferencia no resulten aplicables, ya sea por la naturaleza de las actividades o transacciones realizadas, o por la inexistencia de transacciones comparables fiables.

- (m.2) El Decreto Legislativo N° 1545, en vigor desde el 1 de enero de 2024, modifica el artículo 26 de la Ley del Impuesto a la Renta, estableciendo nuevos criterios para determinar los intereses presuntos en préstamos no sujetos a las normas de precios de transferencia. Los préstamos en moneda nacional deberán devengar un interés mínimo equivalente a la TAMN publicada por la SBS, ajustada por un factor de 0.42, mientras que los préstamos en moneda extranjera deberán cumplir con la TAMEX ajustada por un factor de 0.65.

El Ministerio de Economía y Finanzas podrá actualizar estos factores mediante Decreto Supremo, considerando las tasas de interés activas en el mercado financiero nacional.

- (m.3) De acuerdo con la Ley N° 31828, publicada el 12 de julio de 2023, las empresas sujetas al régimen general del impuesto a la renta o al régimen MYPE Tributario que contraten nuevos trabajadores podrán aplicar una deducción adicional para efectos de la determinación del impuesto a la renta (IR) de los ejercicios 2024 y 2025. Esta deducción corresponde al 50% de la remuneración básica pagada al nuevo trabajador, sin importar su jornada de trabajo o modalidad contractual, siempre que se cumplan los siguientes requisitos:

- (i) El trabajador debe tener entre 18 y 29 años al momento de la contratación.
- (ii) No debe haber estado registrado en la planilla electrónica de otras empresas en los 12 meses previos.
- (iii) La remuneración básica mensual no debe superar los S/ 1,700. Si es variable, el promedio mensual durante 2024 y 2025 no debe exceder este monto.
- (iv) El empleador debe registrar al nuevo trabajador en el T-Registro de la planilla electrónica a tiempo.
- (v) El número total de trabajadores registrados debe ser superior al del período base, según el reglamento.

(m.4) El Decreto Supremo N° 137-2023-EF, publicada el 29 de junio de 2023, decreta en el artículo 30° una nueva tasa preferencial para calcular el impuesto a la renta de personas jurídicas no domiciliadas que reciben intereses de créditos externos, reemplazando la tasa LIBOR con la tasa SOFR promedio a 30 días más 4 puntos, cualquiera sea la plaza de donde provenga el crédito, la moneda o el plazo de vencimiento pactado. Esta tasa también se aplicará a solicitudes de devolución de pagos indebidos en trámite al 1 de enero de 2024.

(m.5) Mediante el Decreto Supremo N° 302-2025-EF, vigente desde el 18 de diciembre de 2025, se modificó el Reglamento de la Ley del Impuesto a la Renta para incorporar las reglas aplicables al uso de “otros métodos de valoración”, conforme a lo dispuesto por el Decreto Legislativo N° 1663. La norma precisa que las reglas sobre eliminación de diferencias, rangos de precios y método intercuartil solo aplican a los métodos tradicionales previstos en los numerales 1) al 6) del artículo 32-A, e incorpora el artículo 113-B, que regula los nuevos métodos de valoración, los cuales deben basarse en mejores prácticas internacionales (como las Normas Internacionales de Valuación), exigir un informe técnico debidamente sustentado y contar con documentación que justifique su uso, la cual podrá ser requerida por la SUNAT en procesos de fiscalización.

(n) Mediante la Ley N° 32217, publicada el 29 de diciembre de 2024, se prorrogó hasta el 31 de diciembre de 2030 la vigencia del beneficio tributario de depreciación acelerada aplicable a los activos fijos utilizados en la actividad de generación eléctrica con recursos hídricos y otros recursos renovables.

Dicho beneficio permite aplicar una tasa anual de depreciación acelerada no mayor al 20% como tasa global anual sobre las maquinarias, equipos y obras civiles necesarios para la instalación y operación de las centrales de generación eléctrica que utilizan recursos hídricos u otros recursos renovables, con la finalidad de promover la inversión en este tipo de proyectos.

33. MODIFICACIONES Y NUEVAS NORMAS DE CONTABILIDAD NIIF EMITIDAS QUE NO SON EFECTIVAS A LA FECHA DE LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS

Las modificaciones y nuevas Normas de Contabilidad NIIF que han sido emitidas hasta la fecha de emisión de los estados financieros consolidados y que aplican a la Compañía y Subsidiaria, pero que aún no están vigentes, se describen a continuación.

Se desconoce el impacto que su aplicación inicial tendrá en los estados financieros consolidados, debido a que su importe no se puede estimar de manera razonable. La Compañía y Subsidiaria tiene la intención de adoptar estas normas e interpretaciones nuevas y modificadas cuando entren en vigor:

- NIIF 18: Presentación e Información a Revelar en los Estados Financieros

En abril de 2025, el IASB emitió la NIIF 18, que reemplaza a la NIC 1 “Presentación de Estados Financieros”. La NIIF 18 introduce nuevos requisitos de presentación dentro del estado de resultados, incluidos totales y subtotales específicos. Además, las entidades deben clasificar todos los ingresos y gastos dentro del estado de resultados en una de cinco categorías: operación, inversión, financiación, impuestos a las ganancias y operaciones discontinuadas, de las cuales las tres primeras son nuevas.

También requiere la revelación de medidas de desempeño definidas por la administración recientemente, subtotales de ingresos y gastos, e incluye nuevos requisitos para la agregación y desagregación de información financiera en función de los "roles" identificados de los estados financieros consolidados principales y las notas.

Además, se han realizado modificaciones de alcance limitado a la NIC 7 "Estado de Flujos de Efectivo", que incluyen cambiar el punto de partida para determinar los flujos de efectivo de las operaciones según el método indirecto, de "ganancia o pérdida" a "ganancia o pérdida operativa" y eliminar la opcionalidad en torno a la clasificación de los flujos de efectivo de dividendos e intereses. Además, hay modificaciones consecuentes a varias otras normas.

La NIIF 18, y las modificaciones a las otras normas, entran en vigencia para los periodos de presentación de informes que comiencen el 1 de enero de 2027 o después, pero se permite la aplicación anticipada y debe revelarse. La NIIF 18 se aplicará retroactivamente.

- NIIF 19: Subsidiarias sin Obligación Pública de Rendir Cuenta e Información a Revelar

En mayo de 2024, el IASB emitió la NIIF 19, que permite a las entidades elegibles optar por aplicar sus requisitos de revelación reducidos mientras siguen aplicando los requisitos de reconocimiento, medición y presentación de otras normas contables NIIF. Para ser elegible, al final del periodo de presentación de informes, una entidad debe ser una subsidiaria según se define en la NIIF 10 "Estados Financieros Consolidados", no puede tener obligación pública de rendir cuentas y debe tener una controladora (última o intermedia) que elabore estados financieros consolidados, disponibles para uso público, que cumplan con las Normas de Contabilidad NIIF.

La NIIF 19 entrará en vigencia para los periodos de presentación de informes que comiencen a partir del 1 de enero de 2027, y se permite su aplicación anticipada.

La Compañía y Subsidiaria está trabajando actualmente para identificar todos los impactos que las modificaciones tendrán en los estados financieros principales y las notas a los estados financieros consolidados.

- Clasificación y Valoración de Instrumentos Financieros - Modificaciones a las NIIF 7 y NIIF 9

El 30 de mayo de 2024, el IASB emitió modificaciones específicas a la NIIF 9 "Instrumentos Financieros" y la NIIF 7 "Instrumentos Financieros: Información a Revelar" para responder a las preguntas recientes que surgieron en la práctica, y para incluir nuevos requisitos no solo para las instituciones financieras sino también para las entidades corporativas. Estas modificaciones:

- aclaran la fecha de reconocimiento y baja de algunos activos y pasivos financieros, con una nueva excepción para algunos pasivos financieros liquidados a través de un sistema de transferencia electrónica de efectivo;
- aclaran y agregan más orientación para evaluar si un activo financiero cumple con el criterio de pagos únicamente de capital e intereses (SPPI por sus siglas en inglés);
- agregan nuevas revelaciones para ciertos instrumentos con términos contractuales que pueden cambiar los flujos de efectivo (como algunos instrumentos financieros con características vinculadas al logro de objetivos ambientales, sociales y de gobernanza); y
- actualizan las revelaciones para los instrumentos de capital designados a valor razonable a través de otro resultado integral (FVOCI por sus siglas en inglés).

Las modificaciones entrarán en vigencia para los periodos de presentación de informes anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2026.

- Mejoras Anuales de las Normas de Contabilidad NIIF - Volumen 11

En julio de 2024, el IASB emitió nueve modificaciones de alcance limitado como parte de su mantenimiento periódico de las normas de contabilidad NIIF. Las modificaciones incluyen aclaraciones, simplificaciones, correcciones o cambios para mejorar la coherencia con la NIIF 1 “Adopción por Primera Vez de las Normas Internacionales de Información Financiera”, la NIIF 7 “Instrumentos Financieros: Información a Revelar” y su Guía complementaria sobre la implementación de la NIIF 7, la NIIF 9 “Instrumentos Financieros”, la NIIF 10 “Estados Financieros Consolidados” y la NIC 7 “Estados de Flujos de Efectivo”.

Las modificaciones entrarán en vigor para los ejercicios que comiencen a partir del 1 de enero de 2026. Se permite su aplicación anticipada y debe revelarse.

No se espera que las modificaciones tengan un impacto material en los estados financieros de la Compañía y Subsidiaria.

34. EVENTOS POSTERIORES

Entre la fecha de cierre de los presentes estados financieros consolidados y la fecha de su emisión, no han ocurrido eventos significativos que requieran ajuste o revelación a los estados financieros consolidados al 31 de diciembre de 2025.
